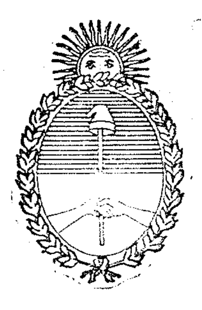
19790730

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 30 de julio de 1979

NUMERO
24.216
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537
DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición
DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344
AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980
DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485
MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304
DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423
PERSONAL
T.E. 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3532
DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6607
EXPEDICION
T.E. 812 - 1330

$ 250.-

EO TINO "B"
TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 998

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Sudamericana BTB

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas pasadas ante el escribano José Luis Puiggari con fechas 29|10|1976, 15|6|1977 y 2|1|1978 se procedió a protocolizar la A.G.E. del 1º|10|1976 y del 13|5|1977 quedando el estatuto social de la siguiente manera: 3º) COMPAÑIA SUDAMERICANA BTB SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Perú 545, Cap. Fed. — 5º) La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: La construcción, fabricación, instalación, armado y montaje de: rodamientos de bolas y|o rodillos o de cualquier otra clase, sus partes componentes y|o elementos accesorios o para el mantenimiento de los mismos; de aceros especiales; de maquinarias, instalaciones, instrumental, artefactos, repuestos, accesorios, herramientas y demás elementos de vehículos, instalaciones y máquinas de uso industrial o doméstico. — b) Comerciales: Importación y Exportación de productos, materias primas y mercaderías en general. — La compra, venta, permuta, de productos, maquinarias, mercaderías, repuestos y accesorios que se relacionen en forma directa con los productos que va a fabricar y que se delimitan en términos concretos en el rubro industrial. — El ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — La prestación de asesoramiento y servicios técnicos vinculados con sus actividades industriales, financieras, agropecuarias e inmobiliarias, cuando de acuerdo con las leyes y reglamentos en vigencia, tales servicios estén reservados a profesionales con título habilitante, deberán ser suscriptos por profesionales con título habilitante, deberán ser suscriptos por profesional habilitado al efecto. — c) Financieras: El aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. — Compra, venta de títulos, acciones, papeles de comercio o valores de toda clase. — Otorgamiento de avales o fianzas en garantía de deudas a terceros. — Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Agropecuarias: La explotación y administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y granjas, propios o de terceros. — La industrialización en su faz primaria de los productos del agro. — La compra, venta, cría e invernada de ganado de todo tipo. — e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 31 de diciembre de 2068. — 7º) $ 1.500.000.000 representado por 1.500.000.000 acciones de $ 1 v|n. c|u. — 8º) Directorio de 3 a 9 miembros con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización la tiene su Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — 9º) La representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio y en su ausencia o acefalía, al vicepresidente o a dos directores, quienes actuarán conjuntamente. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Julio. — Vale. — Entrelíneas: fabricación, instalación. Valen.

Buenos Aires, 2 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 104.000 — Nº 52.475

Rosadri

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Denominación social: "ROSADRI SOCIEDAD ANONIMA". — 2º) Socios: Victorio Percivale, Cédula de Identidad Policía Federal 959.183, comerciante, casado en segundas nupcias con Nélida Cumini, italiano, nacido el 27|8|1892, domiciliado en Asamblea 665; Armando Izar Percivale y Montaldo, Libreta de Enrolamiento 4.456.263, comerciante, casado en primeras nupcias con Emma Verónica Benozzi, argentino, nacido el 3|5|1924, domiciliado en Centenera 901, y Victorino Percivale y Montaldo, Libreta de Enrolamiento matrícula 4.496.578, casado en primeras nupcias con Nilda Luciana Fortunato, argentino, comerciante, nacido el 8|6|1930, domiciliado en Emilio Mitre 1564, todos vecinos de Capital Federal. — 3º) Domicilio social: Emilio Mitre 1564, Capital Federal. — 4º) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Acta constitutiva: Escritura del 19 de diciembre de 1977 ante el escribano Raúl E. Quiroga Durand, en el Registro Nº 171 de Capital Federal, a su cargo. — 6º) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Constructoras: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — Financieras: Por el aporte, inversión o asociación de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas por la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, incluso la de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y forestantes, de propiedad de la sociedad o de terceras personas. Cría, invernada, mestización, cruza, venta de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. Asimismo, la sociedad podrá realizar expresamente inversiones destinadas a la forestación y reforestación en cualquier parte de la República, que le permitan efectuar desgravaciones impositivas, cuando las inversiones están destinadas al fomento de las actividades de principal importancia en el país. — Servicios: Por la prestación de servicios de asesoramiento, reparación, mantenimiento y estudio de todo lo relativo a la ciencia y tecnología del rubro de la construcción, salvo aquellos asesoramientos que para ser prestados requieran poseer títulos profesionales habilitantes. Mandatos: Realización por cuenta de terceros, representaciones de cualquier índole, especialmente los relacionados con las actividades que desarrolla la sociedad en los ramos de la construcción, financiera, inmobiliaria y agropecuaria. — 7º) Capital social: $ 5.849.330 representado por 11.698.660 acciones de $ 0,50 v|n. cada una. Las que se emiten en este acto son ordinarias, nominativas, de 5 votos por acción. Las que se emitan en los aumentos podrán ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Organos de administración y fiscalización: Un directorio compuesto de 2 a 5 miembros, con mandato por tres años; pudiendo designarse suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección; y un síndico titular y un suplente, por un año. — 9º) Representación social: Corresponde al presidente o vicepresidente del directorio indistintamente, y a dos directores, entre los demás, en forma con-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|7|79 (16 págs.)

junta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 11) Constitución del directorio: Presidente: Armando Izar Percivale y Montaldo; vicepresidente: Victorino Percivale y Montaldo; director titular: Victorio Percivale. Directores suplentes: Nilda Luciana Fortunato de Percivale Emma Verónica Benozzi de Percivale y Nélida Cumini de Percivale; síndico titular: C.P.N. Antonio Alberto Pimilio, y síndico suplente: C.P. N. Daniel Antonio Burman. — E|líneas: 5º). — S|raspado: Administración, operaciones, relativo, asesoramientos, Montaldo, titular. Valen.

Buenos Aires, junio 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 122.400 — Nº 52.445

Cadilu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 25 de enero de 19.9, entre los señores don Franco Emilio Caffarone, casado, argentino, industrial, de 54 años, con L. E. Nº 3.249.481, domiciliado en Juliane 464 de Acassuso, Pcia. Bs. Aires; don Nedo Armando Di Luciano, casado, argentino, industrial, de 51 años, con L. E. Nº 5.553.550, domiciliado en Estrada 3011, de Olivos, Pcia. Bs. As.; doña Martha Alicia Castiglioni de Caffarone, casada, argentina, maestra, de 45 años, con L. C. Nº 3.327.648, domiciliada en Juliane 464 de Acassuso, Pcia. Bs. As., y doña Susana Sofía Pfleger de Di Luciano, casada, argentina, 45 años, maestra, con L. C. Nº 3.297.734, domiciliada en Estrada 3011 de Olivos, Pcia. Bs. As., resolvieron constituir la sociedad "CADILU SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Coronel Díaz 1731, segundo piso "B". — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, demolición y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso por el sistema de propiedad horizontal, pavimentaciones y obras viales. — b) Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; y c) Financieras: Por el aporte o inversión de capitales a empresas, sociedades y negocios, realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios, aceptación u otorgamiento de créditos en general si no con las garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras, u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Su capital es de $ 40.000.000, representado por 4.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 1 año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o de dos directores en forma conjunta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes, por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El primer directorio quedó así constituido: Presidente, don Franco Emilio Caffarone; Vicepresidente Nedo Armando Di Luciano; Directores titulares, doña Martha Alicia Castiglioni de Caffarone y doña Susana Sofía Pfleger de Di Luciano. Síndico titular, don Daniel Alberto Gorban: Síndico suplente, don Sergio García. — El estatuto ha sido aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 30 de mayo de 1979 — Resolución I.G.P.J. Nº 2.763.

Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 95.400 — Nº 52.697

Textil Lugano

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 26 de mayo de 1977, la Sociedad "TEXTIL LUGANO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". Por Asamblea del 29 de abril de 1977 y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 3.016 de fecha 12 de junio de 1979, reformó el Estatuto en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos 200.000.000, representado por 200.000.000 de acciones ordinarias de $ 1 cada una, dividida en 200 series de 1.000.000 de acciones cada serie, representadas por 20.000.000 de acciones Clase "A" de 5 votos y 180.000.000 de acciones Clase "B" de 1 voto. — Tanto las series como las acciones llevarán su correspondiente numeración correlativa. — El capital puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 52.633

Illem

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5|9|1978, pasada ante el escribano José Luis Puiggari, se protocolizó el acta de la A.G.E. de Illem Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, en la cual se reformó el estatuto y se adecuó a la Ley Nº 19.550, quedando redactado así: 3º) ILLEM S. A. — 4º) Maipú 325, piso 2º, dpto. "D", Cap. Fed. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución de maderas y derivados. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración o transformación de productos que tengan como materia básica la madera y derivados. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, aceptación o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, aceptación o transferencia de fondos de comercio, compraventa, permuta y|o administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquicisión, venta, permuta, usufructo, construcción fraccionamiento explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícola-ganaderas, forestales y avícolas. Compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 90 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 20|8|1959. — 7º) $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 cada una. — 8º) La administración la tendrá un Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de 2 años. La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año Nota: S|t.: "dad Anón. Com., Ind., Fin. e Inm." No vale. — E|l.: dad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. Vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.600 — Nº 52.480

Badim Tex

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 19 de enero de 1979, la Sociedad "BADIM TEX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", por Asamblea de fecha 28 de diciembre de 1978 y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 3.017 de fecha 12 de junio de 1979, reformó el Estatuto en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 50.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550|72. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — $ 28.800 — Nº 52.625

Industrias Divcor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eliseo Bernardino Palacios, nacido el 18|2|1919, C.I. Nº 2.451.830, domiciliado en Ciudad General Martín Güemes, manzana 5, sección primera, Pcia. de Bs. As.; Faustino Negruzzi, nacido el 18|2|1919, C.I. Nº 2.451.830, domiciliado en 33 Orientales 2065, Capital Federal: Norberto Luis Barletta, nacido el 29|7|1929, C.I. Nº 2.749.475, domiciliado en Ciudad General Martín Güemes, manzana 5, sección primera, Pcia. de Bs. As., por escritura del 10 de abril de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "INDUSTRIAS DIVCOR S. A."; domicilio: Florida 686, piso 8º, E, Capital Federal; Duración: es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguiente actividades: La fabricación, venta, distribución, representación, importación y exportación de artículos de caucho natural y sintético, plásticos y de materias necesarias para su elaboración. — Capital: es de $ 4.500.000, representado por 4.500 acciones de 1.000 pesos cada una. — Las acciones pueden **ser al portador o nominativas**, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Presidente: Eliseo Bernardino Palacios; Vicepresidente: José Faustino Negruzzi y Director: Norberto Luis Barletta; Síndico Titular: Juan José Dali Yvan; Síndico Suplente: Ricardo Caballero. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — E|l.: "Eliseo". Vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 52.407

Campotam

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27 de diciembre de 1978, ante el Esc. José Clemente Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 15 de diciembre de 1978 "CAMPOTAM, SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de $ 65.000.000 y se modifican los artículos 1 y 4º: Domicilio [illegible] so. Dto. B, Capital Federal; Capital social [illegible] 66.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1 cada una.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 52.405

Los Inglesitos Gómez Tello

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 9 de abril de 1979, y resuelto por la Asamblea celebrada el 19 de marzo de 1979, LOS INGLESITOS GOMEZ TELLO, SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital en la suma de $ 49.850.000 y se modifican los artículos 1º y 4º: domicilio legal: Sarmiento 643, 2º piso, oficina 224, Capital Federal: Capital Social: es de $ 50.000.000, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 10 cada una.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 52.400

Abigail

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Blanca Luisa Galán, argentina, casada, de 48 años, C. I. número 2.721.191, empleada, domiciliada en Neuquén 684, piso 2º "A", Capital y Julio Carozzi argentino, casado, de 50 años, comerciante, L. E. Nº 4.220.853, domiciliado en Neuquén 684, piso 2º "A", Capital. — 2) Fechas: 18|12|78 y 9|5|79. — 3) Razón social: ABIGAIL S. A. — 4) Domicilio: Neuquén 684, piso 2º "A", Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos, electrónicos y artículos para el hogar. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación, comercialización y distribución de productos eléctricos, electrónicos y artículos para el hogar. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Blanca Luisa Galán. Síndico Titular: Arturo Luis Arancibia. Síndico Suplente: José Antonio Gómez. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|11 de cada año. — Entre líneas: miembros. Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 52.519

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Editorial Kapelusz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 7 de diciembre de 1978, ante el esc. Manuel Alonso y resuelto por la asamblea celebrada el 22|9|78, "EDITORIAL KAPELUSZ SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de $ 600.000.000 y se modifican los artículos 5º y 6º. — Capital social es de $ 1.020.000.000 representado por 1.020.000.000 acciones ordinarias de $ 1 cada una. Enmendado: "Julio". Vale.

Buenos Aires, julio 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 19.800 — Nº 52.406

Welert

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 8 de mayo de 1978, y resuelto por la Asamblea celebrada el 30 de diciembre de 1977 WELERT, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó el capital social hasta la suma de pesos 100.000.000.- y se modifica el Art. Capital social es de $ 100.000.000 representado por 10.000.000 de acciones de $ 10 cada una. Resolución I.G.P.J. Nº 150 del 4|1|79. — Raspado. Comercial. Vale.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 52.392

Roliz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Socios: Rodolfo Mario Antonio Pernigotti, casado, argentino, nacido el 21 de enero de 1952, industrial, D.N.I. Nº 10.248.333, domiciliado en la calle Gabriela Mistral 4374, de Capital Federal; Evelin Liz Silva de Pernigotti, casada, argentina, nacida el 29 de noviembre de 1959, comerciante, D.N.I. Nº 13.681.597, con domicilio en la calle Gabriela Mistral 4374, de la Capital Federal, y Miranda Pertusi, divorciada, italiana, nacida el 19 de febrero de 1927, industrial, Cédula de Identidad Nº 3.754.617 Policía Federal, — Fecha del instrumento de constitución: 6 de abril de 1979. — Denominación: "ROLIZ SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Gabriela Mistral 4374, Capital Federal. — Objeto: Importación y exportación, compra, venta, consignación y distribución de automotores, rodados en general y maquinarias, repuestos y accesorios para la industria automotriz, de rodados en general y de maquinarias, así como la representación en el país o en el exterior para el desarrollo de estas actividades. — Plazo: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos 4.000.000 representado por 40.000 acciones de cien pesos de valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organos de administración y fiscalización: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal y uso de la firma social corresponderá al presidente en forma individual o al que lo reemplace estatutariamente o al vicepresidente en forma conjunta con algún cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Rodolfo Mario Antonio Pernigotti; vicepresidente: Miranda Pertusi; director titular: Evelin Liz Silva de Pernigotti. Síndico titular: Carlos Jesús Rodrigo, y síndico suplente: Roberto Jorge Pisano. Todo instrumentado por escrituras públicas Nº 342 544 y 202 del Registro Nº 429 y 97 otorgada en Buenos Aires el 6 de abril, 23 de mayo y 19 de junio de 1979 y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 3.322 del 28 de junio de 1979.

Buenos Aires, julio 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.800 — Nº 52.411

Compañía Agropecuaria, Recuperación de Tierras Aridas y Forestación

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 138, 29 de julio de 1977. — Constitución de sociedad: accionistas: José Barrull, argentino naturalizado, 64 años, comerciante, casado, C. I. 1.773.980, Martin Irigoyen 775, Castelar: Paulino Santander, español, 65 años, comerciante, casado, C. I. 1.768.340, Pueyrredón 2488, 9º, Capital; César Sánchez Nachon, español, 71 años, comerciante, casado, C. I. 1.805.600, Montevideo 1780, Lanús; José Magariños, argentino, casado, 66 años, C. I. 1.841.101, Gobernador Irigoyen 435, Lanús Oeste; Camilo Lamela, español, comerciante, casado, C. I. 3.751.991, Allende 4167, Capital; Julio Ciriaco García Vinuesa, argentino, contador, 49 años, casado, C. I. 4.873.878, Bulnes 1969, Capital; Ramón Fernández, español, 65 años, casado, C. I. 1.279.343, Gobernador Irigoyen 469, Lanús Oeste; Oscar Mateo Zarich, argentino, Doctor en Ciencias Económicas, casado, 50 años, C. I. 5.245.088, Anchorena 1782, 5º, A, Capital, se constituye COMPAÑIA AGROPECUARIA, RECUPERACION DE TIERRAS ARIDAS Y FORESTACION SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Brasil 1124, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, a partir del día en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. —Escritura 100, 10 de julio de 1978. Profesión del Sr. Fernández, comerciante. — Objeto: Tiene por objeto la recuperación de tierras áridas, la forestación, la explotación agrícola ganadera, de productos del país, así como también la industrialización primaria y comercialización de lo producido por dichas actividades. La compra, venta de inmuebles rurales con fines de explotación, arrendamiento, fraccionamiento, la administración de establecimientos agropecuarios; capital: $ 6.000.000. — Administración 3 a 7 miembros por dos años. — Representación: Presidente y Vicepresidente en su ausencia o impedimento, cuyas firmas obligan a la sociedad — Ejercicio: el 31 de julio de cada año. — Presidente, Oscar Mateo Zarich; Vicepresidente, Ramón Fernández; Vocal titular, José Barrull; Vocal suplente, Paulino Santander. Síndico titular, Julio Ciriaco García Vinuesa; Síndico suplente, Guido Pío Lovato por un año. S|r.: Lanús, José 435, Mateo, Montevideo 1780, valen.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.600 — Nº 52.606.

Clínica de Ojos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 8|9|78 y 28|12|78 pasada a los folios 2.676 y 4.002, ambas del Registro 351 a cargo del escribano Benjamin Vitaver, se constituyó la sociedad "Clínica de Ojos, Sociedad Anónima", de acuerdo al siguiente detalle: Socios: Edgar Rubén Ferraresi, casado en primeras nupcias con Aida Silvia Taranco, argentino, nacido el 13|4|25, médico, con L. E. Nº 4.760.800, domicilio calle Charlone 827 Avelalneda, provincia de Buenos Aires; Ernesto Carlos Román, casado en primeras nupcias con Haydee Beatriz Drabonetti, argentino, nacido el 8|5|29, médico, LE. 7.029.772, domicilio calle Pedro Goyena 158, Dpto. B, Capital Federal; y don Alberto César Pianciola, casado en primeras nupcias con María Angélica Etchart, argentino, nacido el 27|9|1924, médico, L. E. Nº 4.215.157, domicilio calle Perú 390, 6º piso, Capital Federal. — Fecha de instrumento de Constitución: 18|9|78 y 28|2|78. — Denominación de la sociedad: CLINICA DE OJOS, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por su cuenta, por cuenta propia y de terceros y por cuenta de terceros las siguientes actividades: A) explotar en establecimientos adecuados, la medicina en su aspecto oftalmológico y todo lo relacionado directa o indirectamente con dicha actividad; B) La compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados, distribución, consignación, comisión, mandatos y representaciones en relación con la actividad citada en el punto A); C) La compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y|o rurales, propios y|o de terceros, en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las operaciones comprendidas en las Leyes de Propiedad Horizontal; y D) Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales y|o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, celebrar contratos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de tres millones de pesos, representado por 30 000 acciones ordinarias, al portador de cien pesos valor nominal, cada una. — Composición de los organos de administración y fiscalización: Nombre de sus miembros en su caso; Duración de los cargos: Administración: 2 a 9 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 3 años; Presidente: Ernesto Carlos Román; Vicepresidente: Alberto César Pianciola; Director titular: Edgardo Rubén Ferraresi; Síndico titular: Angel Luis Stafforini; Síndico suplente: Enrique Hersz Kiperman; Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio; — Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. La presente modificación fue aprobada por Resolución Nº 1.118 de fecha 21|2| 1979, de la Dirección General de Personas Jurídicas. — Sobreborrado: Taranco; distribución; créditos; Leyes; obligaciones. Vale. — S|r.: 28; 28. Vale.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 52.394

Norberto N. Machuron

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 12-9-78, otorgada al folio 2.032 bajo el Nº 559 del Registro Notarial Nº 529, de Capital Federal, con Asamblea del 22-9-77, conformada por Resolución de la I. G. P. J. Nº 3.309 del 27 de junio de 1979, se protocolizó un aumento de capital social a la suma de diez millones de pesos, emitidas nueve mil novecientas acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de un valor nominal de mil pesos cada una, modificados los artículos 4º, 5º, 8º y 12 del Estauto Social de la Sociedad NORBERTO N. MACHURON S. A., con domicilio legal en Diógenes Taborda 38 de esta Capital. — La redacción de los artículos es la siguiente: Artículo 4to.: El Capital Social es de pesos diez millones, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, de un valor nominal de pesos mil cada una. El capital social puede ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550/72. Estos aumentos serán elevados a escritura pública oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo 5to.: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas. Queda facultada la Asamblea para delegar en el Directorio la época de emisión forma y condiciones de pago. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación en las ganancias. — Artículo 8vo.: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La Asamblea puede asignar suplentes en igual o menor grado de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 12: Las Asambleas ordinarias y Extraordinarias serán convocadas en las oportunidades dentro de los plazos y en las formas establecidas en los artículos 236 y 237 de la Ley Nº 19.550/72 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera ha de celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. - E|l.: "con Asamblea del 22-9-77" vale.

Buenos Aires 23 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 90.000 — Nº 52.567.

Calibu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHAS de Constitución: 11|7 y 20|11| 78. — Denominación social: "CALIBU SOCIEDAD ANONIMA". — 2º) Socios: Victorino Percivale, Libreta de Enrolamiento Nº 4.493.578, casado, argentino, comerciante, nacido el 8|6|1930, domiciliado en Emilio Mitre 1534; Armando Izar Percivale, Libreta de Enrolamiento 4.456.253, casado, argentino, comerciante, nacido el 3|5|1924, domiciliado en Centenera 991, Elba Sofía de D'Alessandro, Libreta Cívica Nº 3.784.177, casada, argentina, médica, nacida el 3|1|1939, domiciliada en Cachimayo 1324; Antonio Alberto Pomilio, Libreta de Enrolamiento 4.427.463, casado, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 2|5|1944, domiciliado en Balbastro 1292, y Eduardo Esteban Calaza, Libreta de Enrolamiento 8.403.624, casado, argentino, empleado, nacido el 15|9|1950, domiciliado en Centenera 991, todos vecinos de Capital Federal. — 3º) Domicilio social: Hortiguera 1678, piso 1º, "A", Capital Federal. — 4º) Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Acta constitutiva: Escritura del 11 de julio de 1978 y complementaria del 20 de noviembre de 1978, ambas ante el escribano Horacio M. Stefani, en el Registro Nº 171 de Capital Federal, a su adscripción. — 6º) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las operaciones siguientes: Comerciales: La comercialización, compra y venta de motores a explosión, y diesel, sus repuestos, elementos y accesorios, y respuestos y|o accesorios de automotores. — Importación y Exportación. — Inmobiliarias: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, incluso de la propiedad horizontal. — Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, la construcción de tinglados y galpones metálicos, y a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — Financieras: Con relación a las actividades precedentemente enunciadas, podrá realizar aportes, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda obra que requiera concurso público. — Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento en los rubros comercial, constructor, inmobiliario y financiero, quedando excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, — 7º) Capital social: $ 4.900.000, representado por 490 acciones de $ 10.000 v|n. c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las que se emiten integrando el capital inicial son ordinarias, al portador, de

5 votos por acción. — 8º) Organos de Administración y Fiscalización: Un directorio integrado por 2 a 5 miembros, con mandato por un año; pudiendo designarse suplentes en igual o menor número y por igual plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección; y un síndico titular y un suplente, por un año. — 9º) Representación Social: Corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio, indistintamente, o a dos Directores, entre los demás, en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Constitución del Directorio: Presidente: Victorino Percivale; Vicepresidente: Eduardo Esteban Galaza; Director titular: Armando Izar Percivale. — Síndico titular: C.P.N. Daniel Antonio Burman; Síndico suplente: C.P.N. Antonio Alberto Pomilio. — S|raspado: 1324 - enunciadas - inversión - inversión - Vale. — E|L.: "Fecha de Constitución 11|7 y 20|11|78". — Vale.

Buenos Aires, junio 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 52.446

Fundiciones Villa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 19 de octubre de 1978, y complementarias del 11 de enero y 30 de mayo de 1979, ante el Esc. José Clamente Alonso y Manuel Alonso, respectivamente y resuelto por la Asamblea, celebrada el 31 de agosto de 1978, "Inversora 9 de Julio, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", aumentó el capital social en la suma de $ 4.500.000, se cambia de rubro y se modifica el estatuto social. — Denominación Social: "FUNDICIONES VILLA, SOCIEDAD ANONIMA"; domicilio legal: Reconquista 609, 5º piso, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Producción de piezas fundidas, forjadas o laminadas, en materiales ferrosos y no ferrosos, incluyendo su mecanizado parcial o total, así como también su ensamble para el armado de conjuntos mecánicos, metalúrgicos, terminados o semiterminados; b) Importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, mandatos y consignación de materias primas y|o productos industriales propios de la fundición de metales. Capital Social: Es de $ 4.900.000, representado por 490.000 acciones ordinarias al portador de un voto y de $ 10 cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 12 con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas de modo individual e indistinta obligan a la sociedad. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 52.397

Establecimientos Agropecuarios Mavi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Iriberto Mayoz, argentino, de 41 años, casado, hacendado, Libreta de Enrolamiento Nº 5.208.772, domiciliado en la calle 10 esquina 19, General Belgrano, Prov. de Buenos Aires; Miguel Angel Aliani, argentino, de 48 años, casado, médico, L. E. Nº 4.498.700, domiciliado en Albariños 2588, Capital Federal; Jorge Eduardo Panelati, argentino, de 46 años, casado, médico L. E. Nº 4.508.072, domiciliado en la calle Páez 2020, Capital Federal y María José Mayoz Dellacasa, argentina, de 46 años, soltera, hacendada, L. C. Nº 859.824, domiciliada en la calle 6 Nº 558, General Belgrano, Prov. de Buenos Aires, por escritura de fecha 19 de diciembre de 1978 y complementaria del 30 de mayo de 1979, se constituyó la sociedad: "ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS MAVI, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Legal: Viamonte 1453, Capital Federal. — Plazo de duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias. La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolo, ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — Forestaciones y Reforestaciones. - Tala de montes propios. o de terceros y compra o venta de montes talados y de su madera. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación de estas operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. Comerciales La importación, exportación, compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Mandataria: El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Capital Social: Es de $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente en forma individual o al Vicepresidente en su caso. — Presidente: Iriberto Mayoz. — Vicepresidente: Miguel Angel Aliani. — Directores: Jorge Eduardo Panelati y María José Mayoz Dellacasa. — Síndico Titular: Godofredo Hugo Antonini. — Síndico Suplente: René Orlando Amado. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Raspado: mandato. Vale.

Buenos Aires, julio 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.600 — Nº 52.393

Construcciones Montecon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Antonio Balsano, casado, nacido el 9 de julio de 1944, italiano, Cédula de Identidad Nº 6.458.625, Policía Federal, comerciante, domiciliado en la calle Güemes Nº 3300, Capital Federal; Osvaldo Félix Rossi, argentino, nacido el 13 de julio de 1937, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.256.993, domiciliado en la calle 11 de Setiembre 1790, 9º Piso, Capital Federal; Daniel Virgilio Tedín, casado, nacido el 29 de agosto de 1936, argentino, Libreta de Enrolamiento número 5.608.129, médico, domiciliado en la calle Laprida Nº 2164, Capital Federal; Arnoldo Jorge Bauni, casado, nacido el 16 de marzo de 1941, médico, Libreta de Enrolamiento Nº 4.365.638, argentino, domiciliado en la calle Beruti Nº 3552, 2º Piso, "B", de esta Capital Federal; Berko Rutenberg, argentino naturalizado, casado, nacido el 15 de agosto de 1915, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.243.289, domiciliado en la calle Beruti Nº 3000, 3º Piso, "A", y David Zuchowicki, argentino, nacido el 23 de julio de 1933, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.107.050, domiciliado en la calle Cuba Nº 2194, séptimo piso. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escrituras Nros. 107, 297, 569 y 222 fechadas el 14 de febrero, 19 de mayo, 28 de agosto de 1978 y 26 de marzo de 1979, pasadas ante el Escribano Miguel A. Terceño. — Razón Social: "CONSTRUCCIONES MONTECON SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Güemes Nº 3300, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior la siguiente actividad: a) Inmobiliaria. Compra, venta y|o permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, hoteles y moteles, edificios para renta o comercio y viviendas prefabricadas, compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización y urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas creados o a crearse, planes de construcción de viviendas, dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales, municipales y particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados. Plazo de duración: será de 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Es de cien millones de pesos, representado por 10.000.000 de acciones pueden ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, Clase A, de cinco votos o clase B, de un voto o preferidas. Organización de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Francisco Antonio Balsano; Vicepresidente: Arnoldo Jorge Bauni; Directores: Osvaldo Félix Rossi; Daniel Virgilio Tedín; Berko Rutenberg y David Zuchowicki; Síndico Titular: Isidro Chulak; Síndico Suplente: Eugenia Dora Berembuen: ambos contadores Públicos Nacionales. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2 de julio de 1979. — Resolución Nº 3.376

Buenos Aires, 20 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 52.174

Sieymar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

FECHAS de constitución: 25 de setiembre de 1978, y complementario de fecha 4 de abril de 1979. — Socios: Cayetano Valentini, casado, argentino, arquictecto, de 49 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos once, domiciliado en la calle Bolívar número mil seiscientos noventa y cuatro, Capital Federal; doña Marta Emilia Josefina Viglia de Valentini, casada, argentina, profesora, de 46 años de edad, con Cédula de Identidad Policía Federal dos millones trescientos ochenta mil dosciento uno, domiciliada en la calle Peña dos mil ochocientos cincuenta y dos, cuarto piso "A", Capital Federal, y don Leonardo Arturo Valentini, casado, argentino, arquictecto, de cincuenta y dos años, con Cédula de Identidad Policía Federal dos millones doscientos noventa y siete mil setecientos sesenta y uno, domiciliado en la calle Peña dos mil ochocientos cincuenta y dos, cuarto piso "A", Capital Federal. — Denominación: SIEYMAR S. A. — Domicilio: En jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en la calle Viamonte número mil trescientos noventa, segundo piso. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la construcción de inmuebles en general, como asimismo a la administración y explotación de edificios para hoteles, en general. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto. — Capital: Un millón de pesos, representado por cien acciones de diez mil pesos valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que conforme a derecho pueda otorgar el Directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Sr. Cayetano Valentini; Vicepresidente, Señor Leonardo Arturo Valentini, y Director, señora Marta Emilia Josefina Viglia de Valentini; Síndico titular, doña Alicia Costantino, y Síndico suplente, doña Elsa Seoane. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 24 de mayo de 1979. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.642 — Raspado: "hoteles", vale.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 97.200 — Nº 52.192.

Pop

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de constitución: 25 de julio de 1978 y complementarias de fecha 12 de febrero de 1979. — Socios: Bernardo Sorkin, casado, argentino, de treinta y siete años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad Policía Federal, ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Junín mil cuatrocientos veintiuno, primer piso A, de la Capital Federal, y doña Nélida Manuela Schub de Sorkin, casada, argentina, de treinta y nueve años de edad, Contadora Pública, con Libreta Cívica ocho millones setecientos ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis, domiciliada en la calle Junín mil cuatrocientos veintiuno, primer piso A, de la Capital Federal. — Denominación: POP S. A. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Junín mil cuatrocientos veintiuno, primer piso, departamento A. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Servicio de limpieza, arenado y reparaciones de inmuebles. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles urbanos y rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Cuatro millones de pesos, representado por cuatro mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Administración y Representación La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de dos años. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Sr. Bernardo Sorkin; Vicepresidente, señora Nélida Manuela Schub de Sorkin; Síndico titular, doctor Roberto Omar Sánchez, y Síndico suplente, doctor Carlos Alberto Isnardi. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 9 de mayo de 1979. Resolución I. G. P. J. Nº 2.382. - Raspado: "99", "jurídica", valen.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 91.800 — Nº 52.193.

Ilum

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que en "ILUM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en Humberto Iº 2841, Capital se han realizado los siguientes actos, a saber: 1º) Por escrituras de fechas 29|10|76 y 24|8|78, adecuó sus estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550 y aumentó su capital a la suma de $ 26.448.913. — Modificaciones: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, tanto en la República Argentina, como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación y comercialización de luminarias de cualquier tipo, sus partes y de sistemas de iluminación integrados o no con cielorrasos, sistemas de calefacción, climatización de comunicación y señalamientos. — b) Fabricació y comercialización de artefactos eléctricos y electrónicos. — c) Trabajos industriales en metales, materiales plásticos, maderas, vidrios, pintura y galvanoplastía que se complementen con la fabricación enumerada en los incisos anteriores y su comercialización. — d) Importación y exportación de los artículos, sus partes, materias primas a que se refieren los artículos anteriores, pudiendo realizar al efecto cualquier otra negociación necesaria para el cumplimiento de la sociedad. — Plazo: 99 años a partir del 1º de abril de 1954. — Capital. El capital social es de $ 26.448.913, representado por 26.448.913 acciones de $ 1 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al Vicepresidente en su caso, o dos Directores actuando conjuntamente. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un

año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 2º) Por Escritura del 24|8|78, la sociedad aumentó su capital a la suma de $ 48.930.488, el que fue resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29|4|77 y 3º) Por Escritura del 24 de agosto de 1978, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23|6|78, que resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 210.401.098, reformándose el Art. 4º en ese sentido. — E|L.: "con domicilio en Humberto Iº, 2841, Capital Federal: Plazo: 99 años a partir del 1º de abril de 1954; reformándose el Art. 4º, en ese sentido", Todo Vale.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.200 — Nº 52.566

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Distribuidora de Fertilizantes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julián Mulville, argentino, soltero, nacido el 11|4|41, ganadero, L. E. 4.368.132, domiciliado en Laprida 1169, Capital Federal y Jorge Paolino Tipy, argentino, casado, nacido el 19|12|35, comerciante, L. E. 5.365.955, domiciliado en Constitución 833, Tandil, provincia de Buenos Aires, por escritura del 18 de junio de 1979, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "DISTRIBUIDORA DE FERTILIZANTES S. R.L.". — Domicilio legal: Córdoba 1145, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícolo ganedaros, tambos, cabañas, granjas, frutícolos y forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas. b) Comerciales: compra, venta, permuta, consignación, acopio, depósito, capitalización, distribución y fraccionamiento de los productos derivados de su actividad agropecuaria y de fertilizantes, abonos y semillas; c) Industriales: La elaboración, transformación e industrialización de los productos primarios derivados de su actividad agropecuaria y de fertilizantes aplicables a la agricultura. d) Asesoramientos y Servicios: La prestación de servicios y asesoramiento en materia de explotaciones agropecuarias realizadas en su caso por profesionales debidamente habilitados. e) Transporte: El transporte de mercaderías, haciendas y cargas en general. f) Financieras: El aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero, préstamos con o sin hipoteca u otras garantías reales o con cualquiera de las garantías permitidas por las leyes, negociación de hipotecas y prendas, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y|o adquirirlos, realizar inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras y otros valores de cambio. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. g) Importación y Exportación: La importación y exportación de toda clase de bienes y productos. — **Capital social es de pesos 1.000.000. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o** más gerentes socios o no. — Quedan designados gerentes **Julián Mulville y** Jorge Paolino Tipy, quienes actuarán y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 88.200 — Nº 52.403

Inf-As

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 12 de julio de 1979, INF-AS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital social en la suma de $ 9.970.000. Capital social: es de pesos 10.000.000. — Raspado: hace. — Vale.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretaric.
$ 14.400 — Nº 52.404

Isima

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 30|5|79, Juan Carlos Poy, cede y transfiere a favor de su consocio Juan Carlos Manuel Gai, las 4.500 cuotas de capital de $ 100 cada una, que le pertenecen en "ISIMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la suma total de $ 450.000 y al señor Jorge Daniel Paracha, nacido el 17| 2|52, casado, argentino, D.N.I. 10.266.293, contador público nacional, Pedro Ignacio Rivera 4968, piso 6º A, Capital, 500 cuotas de $ 100 cada una, en la suma total de $ 50.000 desvinculándose por este acto totalmente de la sociedad. En este estado, los actuales únicos socios, modifican las cláusulas 5 y 6 que en adelante quedan redactadas así: Cláusula quinta: el capital social se encuentra suscripto totalmente en las siguientes proporciones. El señor Juan Carlos Miguel Gai, suscribe 9.500 cuotas de $ 100 cada una, o sea $ 950.000, y el señor Jorge Daniel Paracha, suscribe 500 cuotas de $ 100 cada una, o sea $ 50.000 procediendo a integrar el 50 por ciento en efectivo cada uno en este acto y comprometiéndose a completar la integración en efectivo en los plazos estipulados por el artículo 149 de la Ley 19.550. — Cláusula sexta: la administración y representación de la sociedad, estará a cargo del señor Juan Carlos Miguel Gai, en calidad de gerente. El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800 — Nº 52.429

Casa Campos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan José Campos, argentino, de 34 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Nidia Raquel López, contador público, con C.I. P.F. número 5.200.820, domiciliado en la calle Adolfo Alsina 3410, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Jorge Campos, argentino, de 31 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Carmen A. Piccone, comerciante, con L.E. Nº 8.263.123, domiciliado en la calle Tucumán 3083, de la Capital Federal, y Eduardo Héctor Campos, argentino, de 21 años de edad, soltero, comerciante, con D.N.I. número 10.580.868, domiciliado en la calle Perú 1051, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: Instrumento del 20 de abril de 1979. — Denominación: "CASA CAMPOS". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Pueyrredón 111, Capital Federal. — Objeto social: Compra, venta, fabricación, importación, exportación y|o comercialización de todo lo relacionado con los ramos de armería, cuchillería, pesca, camping, náutica, relojería, cigarrería, lotería, fotografía, audio, juegos de salón y artículos para regalos, nacionales o importados. — Plazo de duración: 50 años a partir del día 1º de enero de 1979. — Capital social: Tres millones de pesos. — Socio gerente, Juan José Campos, a cargo de la administración de la sociedad con firma individual para todos los actos. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.400 — Nº 52.216

Hotel El Disco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenios privados de fecha 8 de marzo de 1979 y 4|5|79 Jorge Alvarez Moreda, Héctor Oscar Alvarez Moreda, Manuel Pérez Sáez, Elvira Moreda de Alvarez, Carlos Alberto Granato, Héctor Cándido Moreda, Andrés Mouriño y Amalia González de Pérez, totales integrantes de HOTEL EL DISCO S.R.L., poseedores de las 1.200 cuotas de $ 10.— c|u. que componen el capital de dicha sociedad, las venden, ceden y transfieren por pesos 50.000.000.— a Sergio García Sánchez, español, casado, comerciante, nacido el 12| 5|1933, domiciliado en Doblas 950, Capital Federal, C. I. Nº 4.823.502; Emilio Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 14|3|1923, domiciliado en Alvarez Thomas 2404, Capital Federal, C. I. número 4.422.719; José Manuel Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 15|2| 1930, domiciliado en calle Altolaguirre 3563, Capital Federal, C. I. Nº 5.348.810; Esteban Anastasio Cañete, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|2|1925, domiciliado en Cabildo 1131, Capital Federal, L. E. Nº 5.958.828; Eduardo Francisco Rosano, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|10|1948, domiciliado en Doblas 268, Capital Federal, L. E. número 7.621.033; Jesús Santiso López, argentino, naturalizado, casado, comerciante, nacido el 24|3|1934, domiciliado en Schumann 382 de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 12.084.935; Edgar Norberto Quintana, argentino, casado, médico, nacido el 22|1|1934, domiciliado en Peribebuy 6953, Capital Federal, C. I. Nº 3.452.839; Leandro Bugarin, español, casado, comerciante, nacido el 30|10|1938, domiciliado en Vallejos 3444, Capital Federal, C. I. Nº 3.999.591; Manuel Fernández Da Lama, español, soltero, nacido el 19|8|1944, comerciante, domiciliado en A. Colmo 3911, Capital Federal, C. I. Nº 6.206.884; Delmiro Fernández Da Lama, español, soltero, comerciante, nacido el 31|1|1935, domiciliado en Alfredo Colmo 3911, Capital Federal, C. I. número 6.205.390; Elías García Sánchez, español, casado, comerciante, nacido el 17|11| 1926, domiciliado en Alfredo Colmo 3911, Capital Federal, C. I. Nº 5.970.909; Julio Veiga, español, viudo, comerciante, nacido el 17|1|1931, domiciliado en Caricancha 1257, Capital Federal, C. I. número 4.508.240; Francisco Bouzón, español, casado, comerciante, nacido el 4|10| 1922, domiciliado en Alejandro Margariños Cervantes 5516, Capital Federal, C. I. Nº 3.489.427; Manuel Domínguez Domínguez, español, casado, comerciante, nacido el 27|2|1930, domiciliado en Riglos 159, Cap. Federal, C. I. Nº 3.702.099; Dionisio González, español, casado, comerciante, nacido el 12|3|1925, domiciliado en Rawson 192, Capital Federal, C. I. número 4.246.852; Antonio Rodríguez López, español, casado, comerciante, nacido el 29|7|1918, domiciliado en Chacabuco 1317, Capital Federal, C. I. Nº 3.964.857; Orlando Angel Converti, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|2|1928, domiciliado en Guaymallén 1070, Capital Federal, L. E. Nº 4.336.342; Aníbal Cándido Carrizo, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|7|1931, domiciliado en Cruz y Agüero, Block 22, P.B., Dto. C, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.350.212; Héctor Roberto Reggiardo, argentino, casado, médico, nacido el 22| 3|1923, domiciliado en Quesada 3529, Capital Federal, L. E. Nº 1.679.230; José Fernando Abelleira, español, casado, comerciante, nacido el 1º|4|1933, domiciliado en Bucarelli 1617, Capital Federal, C. I. número 4.358.834; Victorino Losada, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|2| 1935, domiciliado en Francisco Bilbao 2500, Capital Federal, L. E. Nº 4.140.841; Juana Batriz Pace de Capizzano, argentina, casada, ama de casa, nacida el 15|2|1946, domiciliada en Emilio Mitre 786, Capital Federal, L. C. Nº 5.268.627; María Eloisa Iragorri, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 18|7|1932, domiciliada en calle Gavilán 1283, Capital Federal, D. N. I. Nº 2.800.924; Alicia Bouzón, argentina, soltera, contadora pública, nacida el 17| 11|1953, domiciliada en Alejandro Margariños Cervantes 5516, Capital Federal, D. N. I. Nº 11.026.174; Gregoria Gloria Jiménez de Caroli, española, casada, ama de casa, nacida el 3|10|1936, domiciliada en Gaona 3872, Capital Federal, C. I. Nº 5.397.776; y Amalia Rodríguez de Russo, argentina, casada, ama de casa, nacida el 14|10|1934, domiciliada en Doblas 232, Capital Federal, L. C. Nº 826.772. — Se adjudican: Sergio García Sánchez 180 cuotas, Emilio Rodríguez 120 cuotas, José Manuel Rodríguez 84 cuotas, Esteban Anastasio Cañete 72 cuotas, Eduardo Francisco Rosano y Jesús Santiso López 60 cuotas cada uno, Edgar Norberto Quintana, Leandro Bugarin, Manuel Fernández Da Lama, Delmiro Fernández Da Lama, Elías García Sánchez, Julio Veiga y Francisco Bouzón 43 cuotas cada uno; Manuel Domínguez Domínguez, Dionisio González y Antonio Rodríguez López 36 cuotas cada uno, Orlando Angel Converti, Aníbal Cándido Carrizo, Héctor Roberto Reggiardo y José Fernando Abelleira 12 cuotas cada uno, Victorino Losada 24 cuotas, Juana Beatriz Pace de Capizzano 36 cuotas, María Eloisa Iragorri y Alicia Bouzón 24 cuotas cada una, Gregoria Gloria Jiménez de Caroli y Amalia Rodríguez de Russo 12 cuotas cada una. — Los señores Jorge Alvarez Moreda, Manuel Pérez Sáez y Carlos Alberto Granato renuncian a sus cargos de gerentes. — Los nuevos socios designan por unanimidad como gerentes a José Manuel Rodríguez, Esteban Anastasio Cañete y Leandro Bugarin y a efecto de dar cumplimiento al artículo 158 de la Ley Nº 19.550 agregan al contrato social la cláusula Decimasegunda designando un consejo de vigilancia que lo componen los señores Sergio García Sánchez, Francisco Bouzón y Jesús Santiso López. E|L: "4|5|77", vale.

Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 151.200.— Nº 52.617

Keter's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 3|5|79, el señor Alberto Daniel Orloff, cedió las dos mil cuotas de pesos diez cada una, que poseía en la sociedad "KETER'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a la señora Delicia Emma Plá, argentina, nacida el 4 de agosto de 1924, viuda, comerciante, C. I. Nº 1.527.578, Pol. Fed., domiciliada en Av. del Libertador 3330, piso 13, de esta ciudad, quedando el capital social integrado de la sigte. manera: Didia Elías Dabbah 2.000 cuotas de $ 10 cada una, y Delicia Emma Plá, 2.000 cuotas de $ 10 cada una, y modifican la cláusula tercera del contrato social, que queda redactada de la siguiente manera: "La sociedad mantendrá su vigencia hasta el 1º de octubre de 1988, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. — S|r.: voluntad. Vale.

Buenos Aires, julio 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.200 — Nº 52.207

Sherite

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura Pública Nº 61, 10 de mayo de 1979. — Socios: Paulino López, español, nacido el 6|1|1929, C. I. 4.216.894, comerciante, soltero, Pedro Goyena 1776, piso 4º, Capital; Manuel Vázquez, español, nacido el 16|9|1945, C. I. 5.711.372, comerciante, casado, Santos Irigoyen 945, Depto. "1", Planta baja, Capital; Emilio Velles Freire, español, nacido el 12|4|1940, C. I. Nº 5.387.616, comerciante, soltero, Avda. Libertador 5722, piso 5º, Capital; Adelino Mateos Vega, nacido el 23|4|1937, C. I. Nº 6.908.608, comerciante, soltero, Avda. Pueyrredón 1501, Capital; María Esther González de Lago, argentina, nacida el 10|4|1931, L. C. 3.087.565, comerciante, casada, José Evaristo Uriburu 1044, piso 5º, Depto. "39", Capital; Andrés Valoria, argentino, nacido el 19|7|1949, L. E. Nº 7.866.074, comerciante, casado, Malabia 2274, piso 5º, "D", Capital; Mercedes López de Pereira, española, nacida el 14|3|1929, C. I. 6.791.632, comerciante, viuda, Beruti 2378, "A", Capital; Adalberto Rodolfo Fernández, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1940, L. E. 4.735.736, comerciante, soltero, Vera 1243, piso 4º, Depto. "39", Capital; Alfredo López, español, nacido el 16|2|1933, C.I. 4.318.015, comerciante, casado, Quesada 2397, piso 13, "F", Capital; Juan Domingo Briga, argentino, nacido el 26|3|1948, L.E. número 8.068.182, comerciante, casado, Pa-

checo de Melo 2949, piso 3º, "E", Capital; José Antonio Varela, español, nacido el 15|1|1914, C. I. 1.537.069, comerciante, casado, Avda. Pueyrredón 1717, 2º, "A", Capital; José Manuel Domínguez, argentino, nacido el 27|10|1915, L. E. 380.642, comerciante, casado, Soler 3594, 3º, "A", Capital; Pedro Sánchez, español, nacido el 11|5|1934, C. I. 5.383.166, comerciante, casado, Ramón B. Castro 2425, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Alfredo Rossi, argentino, nacido el 29|7|1931, L.E. 5.938.223, comerciante, casado, Avda. del Libertador Nº 1450, piso 14, Depto. "5", Vicente López; María Susana Atia, argentina, nacida el 30|1|1937, L. C. 3.493.603, comerciante, soltera, Avda. de Mayo 623, Cap; Jesús Manuel López González, español, nacido el 8|9|27, C.I. 5.712.629, comerciante, soltero, Pedro Goyena 1776, 4º, "F", Capital; Manuel Amador López, español, nacido el 21|9|1935, C.I. 4.864.228, comerciante, casado, Juan F. Seguí 522, "4", Capital; Francisco Velles, español, nacido el 15|12|1936, C. I. 5.087.496, comerciante, casado, Donato Alvarez 222, Capital; Juan Ramón Pérez, argentino, nacido el 28|1|1931, L.E. 4.502.224, comerciante, casado, Alvarez Jonte 6595, Capital; Pedro Manuel Agrelo, argentino, nacido el 30|11|1920, L.E. 399.549, casado, comerciante, La Rioja 293, piso 3º, Depto. "16", Capital; Roberto Ibarra, argentino, nacido el 14|9|1947, L.E. 8.306.590, comerciante, casado, Paysandú 1369, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Miguel López Babio, español, nacido el 24|1|1914, C. I. 1.801.235, comerciante, casado, Serrano 2339, piso 1º, Depto. "2", Capital; Francisco Arena, italiano nacido el 22|1|1948, C.I. 6.174.198, comerciante, soltero; Asunción 2039, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — "Los Portones Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta el 3|12|1976, Nº 3.302, 1º "72", S. R. L., queda constituida "SHERITE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Corrientes 1401. — Su plazo es de veinte años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Tiene por objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación de negocios del ramo gastronómico, en los rubros de confitería, bar, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas, restaurantes, pizzerías, elaboración de helados y afines, en inmuebles arrendados o que la sociedad adquiera. — Capital: pesos 1.100.000. (un millón cien mil pesos). — Administración: Paulino López, Manuel Vázquez, Pedro Sánchez, en calidad de Gerentes, y uso de la Firma Social, dos de ellos, cualesquiera en forma conjunta. — Consejo de Vigilancia: Titulares Emilio Velles Freire, Francisco Arena, Jesús Manuel López González. — Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Los miembros de Consejo de Vigilancia duran en sus funciones dos años, y pueden ser designados suplentes.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979.—
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.000 — Nº 52.362

Industrias Ketal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 3|5|79, el señor Alberto Daniel Orloff, cedió las mil cuotas de pesos un mil cada una, que poseía en la sociedad "INDUSTRIAS KETAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a la Sra. Delicia Emma Plá, argentina, viuda, nacida el 4 de agosto de 1924, comerciante, C. I. número 1.527.578, Pol. Fed., domiciliada en Av. del Libertador 3330, piso 13, de esta ciudad, quedando el capital social integrado de la siguiente manera: Didia Elías Dabbah, 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, y Delicia Emma Plá, 1.000 cuotas de pesos 1.000 cada una, y cesando el cedente en el cargo de gerente.

Buenos Aires, julio 20 de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 52.208

Savoir Faire

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Convenio Privado de fecha 10 de abril de 1979, se producen en "SAVOIR FAIRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Carlos Alberto Serati, cede sus 500 cuotas a Julio Eugenio Baldermann (consocio), precio de la cesión $ 4.000.000; las cuotas se hallan integradas en un 50 %. — Administración el cesionario y el restante socio Sr. Osvaldo Víctor Calzado con cargo de Gerente, y uso de la firma social indistinta; desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979.—
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.600 — Nº 52.363

Olivera y Feliu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO Privado: 5 de junio de 1979. — Constitución de Sociedad: Socios: Pedro Guillermo Ramón Olivera, argentino, 36 años, casado, L. E. 4.406.730, Abogado, domiciliado en Rodríguez Peña Nº 1706, piso 5º, Capital Federal, y Jorge Gustavo Feliú, argentino, 33 años, casado, Contador Público, L.E. 4.543.779, domiciliado en Arenales 1935, Capital Federal. — Denominación: "OLIVERA Y FELIU S. R. L.", con domicilio en Callao 132, piso 3º, Capital Federal. — Duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Cría, engorde y comercialización de cerdos. — Capital: Treinta millones de pesos ($ 30.000.000). — Administración: Ambos socios; cargo: gerentes. — Uso de la Firma Social: Indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de junio de 1979.—
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.400 — Nº 52.371

Noutis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Gustavo Edgardo González, soltero, 24 años, argentino, empresario, Blanco Escalada 2593, Depto. "27", cuerpo San Fernando, C.I. Nº 7.850.628; Clarisa Silvia Bondar, soltera, 31 años, argentina, Pje. Virasoro 2349, 4º piso, Depto. "C", Capital Federal, D.N.I. Nº 5.765.345. — 2º) Fecha de Constitución: 19 de abril de 1979. — 3º) La Denominación: "NOUTIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: Lavalle 2331, 5º Piso, Oficina "10". — 5º) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros la selección, capacitación y provisión de personal temporario y|o efectivo, así como efectuar operaciones inmobiliarias financiando o no las mismas. — 6º) Plazo de Duración: 99 años. — 7º) Capital Social: $ 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Composición de los Organos de Fiscalización y Administración: Socio Gerente: Gustavo Edgardo González; Socio Gerente: Clarisa Silvia Bondar. — 9º) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma conjunta o indistintamente el Socio Gerente: Gustavo Edgardo González y|o el Socio Gerente: Clarisa Silvia Bondar. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|T.: "Razón Social", No Vale.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979.—
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 52.200 — Nº 52.374

Grease

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Esteban Binelli, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21 de octubre de 1951, con D.N.I. número 10.128.455, domiciliado en la Avda. Santa Fe 1680, Local 13, de esta Capital Federal; Jorge Domingo Altamirano, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de enero de 1952, con D.N.I. número 10.390.512, domiciliado en la calle Guido Nº 1891, de esta Capital Federal. — Fecha de Constitución: 1º de marzo de 1979. — Denominación Social: "GREASE S. R. L.". — Domicilio: Avda. Santa Fe 1680, Local 13, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación y exportación de artículos y prendas para vestir. — Duración: El término de duración de la sociedad será de diez años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio se cerrará el día 30 de abril de cada año. — Capital Social: Queda fijado en $ 500.000 (Quinientos mil pesos), dividido en quinientas cuotas de $ 1.000 (mil pesos) cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes actuarán en forma conjunta, ejerciendo la representación y el uso de la firma social. — S|T.: "Denominación", Vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979.—
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 52.376

Country 20

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Esteban Binelli, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21 de octubre de 1951, con D.N.I. número 10.128.458, domiciliado en la calle Avda. Santa Fe 1680, Local 13, de esta Capital Federal; Jorge Domingo Altamirano, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de enero de 1952, con D.N.I. número 10.890.512, domiciliado en la calle Guido Nº 1891, de esta Capital Federal. — Fecha de Constitución: Instrumento Privado del 1º de marzo de 1979. — Denominación Social: "COUNTRY 20 S. R. L.". — Domicilio: Agrelo 4111, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, confección y comercialización de prendas y artículos de vestir. — Duración: El término de duración de la sociedad será de diez años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de cierre del Ejercicio: El ejercicio se cerrará el día 30 de abril de cada año. — Capital Social: Queda fijado en $ 500.000 (Quinientos mil pesos), dividido en quinientas cuotas de $ 1.000 (mil pesos) cada una. — Administración: La administración social de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes actuarán en forma conjunta ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social. — Testado: "autorización — Razón", No vale. — E|L.: "Denominación — instrumento privado del", Vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979.—
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 52.377

Car-Ma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE comunica la constitución de "Car-Ma, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 1) Socios: Carlos Manuel Giorgi, de 64 años casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Constitución Nº 4487, Mar del Plata, Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 261.996 y Carlos Alberto Giorgi, de 38 años, casado, argentino comerciante, domiciliado en Avenida Corrientes Nº 4014, piso 1º "B", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.311.057. — Fecha de Constitución: Escritura 806 del 7 de noviembre de 1978 y aclaratoria Nº 295, del 10 de mayo de 1979, pasadas ante el escribano Francisco Javier Ruiz de Luque. — 3) Denominación de la sociedad: "CAR-MA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio de la sociedad: Godoy Cruz Nº 1957, piso 6º, Dpto. 3, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios de restaurante, cafetería, bar y confitería; concesiones de servicio de buffet, y restaurantes en clubes, instituciones sociales y comedores de fábrica. — 6) Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000.— valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales. — 8) Organo de Administración: Está a cargo de los socios, quienes revisten el carácter de Gerentes. — 9) Representación Legal: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta, cualquiera de ellos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "argentino" — "constitución" — "cafetería" — "bar": Vale todo.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 — Nº 52.432

Skenta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la Sociedad "SKENTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha producido la siguiente cesión de cuotas: Por escritura número 60, de fecha 26 de abril de 1979, otorgada ante la Escribana Viviana Mantero, adscripta del Registro número 36 del Partido de Vicente Lopez, al folio 155, al señor Carlos Alberto Acevedo, cede a favor de los señores: Julio Laudato, argentino, nacido el 1º de noviembre de 1955, soltero, hijo de Romeo Julio Laudato y de Aída Pérez, técnico electrónico, D. N. I. Nº 11.837.491, domiciliado en Virrey Loreto 3393, Capital Federal, a Carlos Alberto Rosito, argentino, nacido el 6 de enero de 1943, hijo de Carlos Rosito y de Susana Inés Parodi, casado en primeras nupcias con Ana Elisa Krämer, ingeniero electrónico, con L. E. Nº 4.405.293, domiciliado en Andonaegui 1981, Capital Federal y a Jorge Alberto Poppi, argentino, nacido el 15 de marzo de 1952, hijo de Mario Poppi y de Dolly Noemí Rubinstein, casado en primeras nupcias con Ana María Kapelusz, físico, con D.N.I. Nº 10.202.053, domiciliado en Canning Nº 2783, piso 6º, '25", Capital Federal, la totalidad de la cuota de capital social que tiene y le corresponde en la Sociedad, cuyo valor nominal es de $ 10.000 cada cuota, las que han sido totalmente integradas. — Realizándose tal cesión por la suma de veinte mil pesos Ley.

Buenos Aires, junio 27 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 52.441

Ocampo Importaciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Acto privado de fecha 1º de junio de 1979. — Socios: José María Piñeiro, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.762.373 y Jorge Alberto Piro, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.059.027. — Denominación de la sociedad: "OCAMPO IMPORTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Pedro Lozano 4523. — Plazo: 5 años a partir del 1º de junio de 1979. — Objeto: Tiene por objeto la compra, venta, fabricación, importación y exportación, representación y distribución de artículos, productos, repuestos, accesorios maquinarias, herramientas e instrumentos de precisión para la industria metalúrgica, eléctrica, electrónica, automotriz, plástica y textil. — Capital: $ 500.000.—. — Administración: a cargo de los socios. — Uso de la firma social: En forma indistinta. — Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — E|l.: "Ocampo Importaciones". Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.400 — Nº 52.390

Alcorta Comerciales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 19 de junio de 1979, ante el escribano Manuel Alonso, el Sr. Angel José Mazzei, vende, cede y transfiere 100.000 cuotas de capital por el precio de 12.000.000.— que tiene en "ALCORTA COMERCIALES S .R. L. en la siguiente proporción: al Sr. Edgardo Víctor Díaz, 33.000 cuotas; al Sr. Alberto Antonio Fernández, 50.250 cuotas y al Sr. Horacio Luis Merini 16.750 cuotas. — El Sr. Angel José Mazzei renuncia al cargo de gerente que tenía en la sociedad.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.600 — Nº 52.399

Geocom Internacional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Pablo Felipe Ferro, argentino, casado, licenciado en economía, nacido el 24|10|50, L. E. 4.611.544, domiciliado en Laprida 1828, Capital Federal; Jorge Luis Di Fiori, argentino, casado, abogado, nacido el 27|6|40, L. E. 4.310.470, domiciliado en Albarellos 2240, Martínez, provincia de Bs. Aires, por documento privado del 27|2|79, se constituyó la sociedad "GEOCOM INTERNACIONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal: Belgrano 427, 1er. piso, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 10 años a contar desde el primero de febrero de 1979. — Objeto social. — Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la importación, exportación, distribución, representación, fraccionamiento, comercialización al mayoreo o minoreo y la industrialización de artículos para el hogar, textiles, para el deporte, de máquinas, herramientas, productos alimenticios y demás bienes, incluidos en los 99 capítulos que constituyen la nomenclatura aduanera vigente, así como también la explotación de patentes y marcas nacionales y extranjeras que hagan a su objeto social. — Capital social: es de $ 1.000.000. — La dirección y administración de la sociedad serán ejercidas por los socios quienes a tal efecto revisten el carácter de gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. — Los socios gerentes obligan a la sociedad con la firma personal de cualquiera de ellos en forma indistinta, ejerciendo así la representación legal de la sociedad. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — E|líneas: "Internacional". Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 52.401

Juncal 895

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Manuel Menéndez, español, 4|3|1934, C. I. 4.913.797, casado, comerciante, Canning 2881, piso 2º, depto. "B", Cap. Fed.; Oscar Liguori, argentino, 10|11|1937, L. E. 4.262.302, casado, comerciante, Echeverría 1427, piso 6º, depto. "C", Cap. Fed.; Camilo Roberto Gómez Varela, argentino, 15|6|1921, L. E. 1.730.281, viudo, comerciante, Arenales 3709, piso 13, depto. "A", Cap. Fed.; Cándido López, español, 20|8|1936, C. I. 5.066.936, casado, comerciante, San Juan 1185, Témperley, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Represas, español, 15|4|1927, C. I. número 4.813.728, casado, comerciante, Olleros 2336, piso 12, depto. "A", Cap. Fed.; José Juan Gosende, argentino, 30|7|1923, L. E. 2.001.617, casado, San Lorenzo 458, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Víctor Blanco Rodríguez, español, 27|2|1946, C. I. 5.278.653, casado, comerciante, Montevideo 1028, Bernal, Pcia. de Buenos Aires; Armindo Rodríguez, español, 23|11|1927, C. I. 4.382.683, casado, comerciante, Carlos Tejedor 20, Témperley, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Antonio Grandio, argentino, 7|4|1934, L. E. 4.130.676, divorciado, empresario, Suipacha 1120, Cap. Fed.; Ricardo Riomayor, argentino, 10|10|1945, L. E. 7.815.998, casado, empleado, Bolívar 1457, piso 6º, depto. "A", Cap. Fed.; Matilde Pilar Grandio, argentina, 30|7|1932, L. C. 2.638.958, soltera, empresaria, Gelly y Obes 2263, piso 6º, Cap. Fed., y Clotilde Josefa Domínguez de Grandio, española, 8|5|1916, C. I. número 2.758.324, viuda, comerciante, Avda. Alvear 1367, piso 9º, Cap. Fed. — 2º) Fecha: 2|5|1979. — 3º) Denominación: "JUNCAL 895, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: Juncal 895, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la explotación de negocios del ramo gastronómico, en los rubros de confitería, restaurante, casa de lunch, pizzería, elaboración y venta de helados y afines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Plazo: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) Administración: Está a cargo de los socios Cándido López y Manuel Menéndez, a quienes se designa y quienes tendrán la representación legal designados en forma conjunta. — 9º) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, junio 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.800 — Nº 52.474

Marbo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 30|4|1979, pasada ante la escribana Alba Magdalena Costa de Hofer, los señores Juan Manuel Méndes Borralho, argentino, casado, 23|10|1941, L. E. 4.380.425, ingeniero industrial, 11 de setiembre 2189, piso 4º, letra "D", Cap. Fed., y Roberto Arturo Márquez, argentino, casado, 15|12|1944, L. E. número 4.446.855, contador público nacional, Agustín Alvarez 1215, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, únicos integrantes de "MARBO S.R.L.", decidieron cambiar el domicilio legal de la sociedad y aumentar el capital social a la suma de $ 7.500.000, por lo que decidieron modificar las cláusulas 1ª y 5ª del contrato social, las que quedaron redactadas así: Cláusula primera: Queda constituida, a partir de la fecha, una sociedad de responsabilidad limitada entre los socios mencionados, en base a las prescripciones de la Ley Nº 19.550, la que girará bajo la denominación de "Marbo S.R.L."; su domicilio legal estará ubicado en jurisdicción de esta ciudad, calle Cuba 2266, planta baja, letra "D". La sociedad podrá establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Cláusula quinta: El capital social se fija en la suma de siete millones quinientos mil pesos (7.500.000), dividido en siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital de mil pesos ($ 1.000) cada una, el que ha sido suscripto e integrado totalmente por los socios en dinero en efectivo, por partes iguales, o sea, tres mil setecientas cincuenta cuotas cada uno, que equivalen a tres millones setecientos cincuenta mil pesos para cada socio.

Buenos Aires, junio 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 52.476

La Botica de los Sabores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Santiago Saúl Libas, argentino, casado, tenedor de libros, 38 años, domiciliado en Juncal 1300|6, 1º, "6", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.315 025; Lila Judith Mayantz de Embón, argentina, casada, traductora pública, 33 años domiciliada en República de la India 2789, 2º "B", Capital Federal, L. C. Nº 5.422.130; Pedro Leonardo Embón, argentino, casado, abogado, 36 años, domiciliado en República de la India Nº 2789, 2º, "B", Capital Federal, L. E. Nº 5.665.895 y Abel Darío Embón, argentino, casado, abogado, 30 años, domiciliado en Cangallo 2096, 3º, "B", Capital Federal, L. E. Nº 7.632.030. — 2) Fecha de Constitución: Veintisiete de marzo de 1979. — 3) Razón Social: "LA BOTICA DE LOS SABORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Rodríguez Peña Nº 1319, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Fabricación, producción, compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de productos alimenticios y de cosmética en general y en particular, especias, cafés, tés, frutas secas, artículos dietéticos y macrobióticos, de cosmética naturista o vegetal, bebidas alcohólicas, tabacos, etc. — 6) Plazo de Duración: Diez (10) años a partir del 1º de enero de 1979. — 7) Capital Social: Seis millones de pesos ($ 6.000.000). — 8) Composición órganos de administración: Dos o más gerentes, socios o no, actuando en forma conjunta dos de ellos. — 9) Organización de la Representación Legal: Dos o más gerentes, socios o no, actuando en forma conjunta dos de ellos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio social: Veintiocho de febrero de cada año. — Enmendado: "Abel" - "Limitada" - "de" - Valen.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 52.444

El Emporio del Tapicero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 28 de junio de 1978. — Entre Rahmil Tcaciman, argentino naturalizado, casado, comerciante, 67 años, Camargo 814, piso 2º, Capital; José Ricardo Roitman, argentino, casado, comerciante, 37 años, C. I. 7.177.034, J. G. de Artigas 471, piso 4º, 18, Capital; Raquel Seltzer, argentina, casada, comerciante, 60 años, C. I. 3.503.106, Camargo 814, 2º, Capital; Juana Eva Tcaciman, argentina, casada, comerciante, 34 años, C. I. 5.130.653, J. G. Artigas 471, 4º, 18, Capital, queda constituida EL EMPORIO DEL TAPICERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Av. Angel Gallardo 173, Capital Federal. — Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de telas y materiales para tapicería. - Capital: cuatro millones de pesos ($ 4.000.000). — Plazo: 99 años, a contar del 1º de julio de 1979. — Se nombran Gerentes a todos los socios. Uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 52.557.

Peikard

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 26-12-78 se modificó la cláusula 2a. del contrato social de PEIKARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA trasladándose el domicilio social a Echeverría 1041, Capital Federal; se aumentó el Capital Social a $ 16.060.000, quedando integrado de la siguiente manera: el socio José Luis Barreiro, $ 13.731.300, y el socio Jorge José Valderrama, pesos 2.328.700. El socio José Luis Barreiro cede, vende y transfiere a don Rosario Alberto Prestifilippo, argentino, casado, comerciante, de 49 años, L. E. 5.437.438, dom. Las Casas 4055, Cap. Fed., quien se incorpora a la sociedad, la suma de pesos 6.424.000, y a Jorge José Valderrama la suma de $ 883.300, quedando éste con $ 3.212.000 y José Luis Barreiro con pesos 6.424.000, y Rosario Alberto Prestifilippo con $ 6.424.000.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 52.560.

Organización Médica Social

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos Pascual, argentino, casado, de 53 años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.468.841, domiciliado en Peña 2422, piso 2º, Capital; Juan Antonio Lacarta, argentino, casado, de 35 años de edad, médico, titular de la Cédula de Identidad P. F. 5.215.569, domiciliado en Ramírez de Velazco 515, Capital, y Juan Goszko, belga, casado, de 31 años de edad, médico, Cédula de Identidad P. F. 6.036.305, domiciliado en Burelas 1965, Lanús Este, B. A. — 2) Fecha instrumento de constitución: 1º-6-79. — 3) Denominación: ORGANIZACION MEDICA SOCIAL S. R. L. — 4) Domicilio social: Cangallo 1515, piso 9º, Cap. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros servicios de atención médica, análisis clínicos, radiológicos y servicios relacionados con esta profesión. Para la prestación de los servicios para los que se exija título profesional habilitante se requerirá el concurso de profesionales egresados de Universidades Nacionales en la rama respectiva. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital social: pesos 10.000.000. El socio Juan Carlos Pascual, la suma de 3.700.000. El socio Juan Antonio Lacarta, la suma de 3.800.000; Juan Goszko, la suma de 2.500.000. — 8) Organos de Administración: A cargo de los tres socios, con el cargo de Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos Gerentes en forma conjunta, salvo para el caso de compra, ventas de inmuebles en que se requerirá la firma de tre gerentes en forma conjunta. — 9) Fecha del cierre de ejercicio 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 52.563

Kamika

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Victorio Scardaccione, argentino, casado, comerciante, de treinta y ocho años de edad, nacido el 15 de febrero de 1940, titular de la Libreta de Enrolameinto Nº 4.865.634, domiciliado en Los Patos 2168, de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Diego Rúa, argentino, casado, comerciante, de cuarenta años de edad, nacido el 22 de setiembre de 1937, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.253.179, domiciliado en la calle Matheu 96, piso 5º "A", Capital Federal, y Luis Alberto Massaferro, argentino, casado, comerciante, de cuarenta y ocho años de edad, nacido el 30 de noviembre de 1930, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.805.915, domiciliado en la calle Blanco Encalada 5317, piso 4º "B", Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — 3) Razón social o denominaciones: KAMIKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Blanco Encalada 5317, piso 5º "A", Capital Federal, pudiendo ser trasladado o establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — 5) Plazo de duración: diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital Social: La suma de $ 3.000.000, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción y representado por trescientas cuotas de capital de diez mil pesos cada una: Miguel Victorio Scardaccione, cien cuotas; Carlos Diego Rúa, cien cuotas; y Luis Alberto Massaferro, cien cuotas. Las cuotas se hallan suscriptas e integradas totalmente por los socios. — 7) Objeto social: la compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución de materiales y accesorios, instrumentales, aparatos y muebles para uso médico-hospitalario, y todo cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por cualesquiera de los tres socios, quienes actuarán de a dos en forma conjunta cualesquiera de ellos revistiendo todos el carácter de gerentes y pudiendo actuar en la forma conjunta señalada con las más amplias facultades, con la prohibición de usar la firma social en garantías o fianzas a favor de terceros. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 52.572.

T. A. E. C. Sistemas Electrónicos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sergio Ernesto Demark, nacido el 30 de diciembre de 1952, de 25 años de edad, soltero argentino, técnico en Telecomunicaciones, domiciliado en la calle Tucumán 862, tercer piso, departamento B, con Documento Nacional de Identidad 10.765.612; don César Augusto Troncoso, nacido el 15 de marzo de 1953, de 25 años de edad, soltero, argentino, técnico en Telecomunicaciones, domiciliado en la calle Quirno 876, de esta Ciudad; con Documento Nacional de Identidad 10.897.009; don Alberto Adolfo Trillo, nacido el 3 de mayo de 1953, de 25 años de edad, soltero, argentino, técnico en Telecomunicaciones, domiciliado en la calle Pasco 1032 de esta Ciudad, Documento Nacional de Identidad 10.892.391 y don Oscar Alfredo Canudas, nacido el 27 de agosto de 1951, de 26 años de edad,

casado en primeras nupcias con Norma Scalzone, argentino, técnico en Telecomunicaciones, domiciliado en la calle Entre Ríos 98, departamento "3" de Villa Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, D.N.I. 10.084.048. — Fecha de constitución: 14 de junio de 1978. Razón social: T.A.E.C. SISTEMAS ELECTRONICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: República de Indonesia número 48 Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto social dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la venta y distribución de sistemas electrónicos de toda clase. — Industriales: Mediante la fabricación de equipos de sonidos e iluminación y demás accesorios del ramo. Servicios: Mediante la realización de instalaciones civiles y electrónicas, su mantenimiento y la prestación de todos los servicios relacionados con las mismas, ya sean anexos y|o conexos con dicha actividad, inclusive mediante la presentación en licitaciones públicas o privadas. — La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social. Plazo de duración: La sociedad durará treinta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo prórroga o disolución anticipada resuelta por asamblea de socios. — Capital social: El capital social se establece en la suma de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000) divididos en cuatro mil (4.000) acciones de valor pesos cien ($ 100) cada uná, totalmente suscriptas e integradas en un ciento por ciento en dinero en efectivo. Composición de los órganos de administración: La sociedad será administrada por una gerencia integrada por dos (2) socios designados por mayoría de capital presente, en asamblea de socios celebradas con el quórum y en las condiciones prescriptas en el artículo sexto, quienes durarán dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos sin perjuicio de la revocabilidad del mandato. — Organización de la representación social: Se designan gerentes de la sociedad a Sergio Ernesto Demark y a César Augusto Troncoso, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico finalizará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.600 — Nº 52.602

Estanterías Metálicas Durán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis García, español, casado, comerciante, C.I. 2.532.748, de 54 años de edad, domiciliado en Alfredo Buffano 1106 de Capital Federal y Adolfo Carlos Junevicius, argentino, casado, comerciante, C.I. 3.902.049 (Pol. Federal), de 42 años, domiciliado en San Nicolás 892 de Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 10 de agosto de 1978. Denominación social: ESTANTERIAS METALICAS DURAN S.R.L. — Domicilio legal: Rivadavia 9531 de Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la producción, compra, venta, importación y exportación de estanterías y muebles metálicos. — Plazo de duración: Cinco años a partir del 1º de julio de 1978. — Capital social: $ 4.000.000. — Composición de la administración: Estará a cargo de los señores Luis García y Adolfo Carlos Junevicius, quienes desempeñarán su mandato en forma indistinta mientras dure la sociedad. Organización de la representación legal: La firma social estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta en calidad de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, junio 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 52.588

Gola y Pujol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Dña. Tatiana Schifris, se publica por un día los siguientes datos sobre la constitución de la sociedad cuyos datos se enuncian:

1) SOCIOS: José Luis Gola, argentino, soltero, de 26 años de edad, domiciliado en Catamarca 894, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, Daniel Orlando Pujol, argentino, soltero, de 25 años de edad, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 1119, piso 6º, Capital Federal y Daniel Antonio Sartorelli, argentino, de 26 años de edad, casado, domiciliado en Bouchard 514, planta baja, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. — 2) Nombre de la razón social: GOLA Y PUJOL S.R.L. — 3) Plazo de duración: 10 años a partir del 12|4|78. — 4) Objeto social: comercialización, acopio, comisión, consignación, corretaje de cereales, semillas, oleaginosos y afines. — 5) Domicilio legal: Avenida Roque Sáenz Peña 1119, piso 6º, oficina 614, Capital Federal. 6) Administración de la sociedad: serán socios administradores José Luis Gola, Daniel Orlando Pujol y Daniel Antonio Sartorelli, quienes revestirán el cargo de socios gerentes. — 7) Facultades de los socios gerentes; tendrán la representación total de la sociedad en forma indistinta y por sí solos cada uno de ellos. — 8) Capital social: $ 3.000.000, suscriptos el 33 por ciento por cada socio. — 9) Modificaciones del contrato original del 12|4|78: se dispuso una modificación del contrato original firmado para adecuarlo al artículo 149 de la ley 19.550 integrándose sobre el compromiso de aporte en efectivo en un 50 % como estipula la ley, quedando suscripto el capital y aportado el mismo en 1|3 para cada socio. — Instrumentos privados de fecha 12|4|78 y 28|5|79.

Buenos Aires, julio 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 52.350

Inaken

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris,, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

INAKEN S.R.L.: Miguel Angel Pichel, argentino, casado, de 34 años de edad, empleado, con domicilio en la Avenida Montes de Oca 377, piso 1º, unidad "B" de Capital Federal, L.E. 4.446.852. — Fernando Manuel Morello, argentino, casado, de 39 años de edad, comerciante, con domicilio en la calle Martín de Gainza 41, piso 3º, unidad "A", de Capital Federal, L.E. 4.315.144. — Carmen Beatriz Liñeiro, argentina, casada, de 42 años de edad, ama de casa, con domicilio en la calle Martín de Gainza 41, piso 3º, unidad "A", de Capital Federal, Libreta Cívica 3.617.226. — Angela Elsa Rey, argentina, casada, de 32 años de edad, ama de casa, con domicilio en la Avenida Montes de Oca 377, piso 1º, unidad "B" Capital Federal D.N.I. 5.626.726; se reúnen para constituir con fecha 14 de junio de 1979, mediante instrumento privado, Inaken S.R.L con domicilio legal en la calle Martín de Gainza 41, piso 3º, unidad "B" de Capital Federal, siendo su objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la realización de negocios de exportación e importación pudiendo comprar y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora; y a la realización de toda clase de operaciones aduaneras. Su plazo de duración es de 10 años a partir de la fecha de inscripción; con un capital social de pesos un millón. Siendo sus socios gerentes: Don Fernando Manuel Morello, don Miguel Angel Pichel, doña Carmen Beatriz Liñeiro y doña Angela Elsa Rey: los que ejercerán la representación legal en forma indistinta. El día 31 de mayo de cada año se efectuará el cierre de los ejercicios. — S|r.: 3.617.226, de, B de. Valen. Testado: mercaderías y. No vale.

Buenos Aires, julio 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 52.357

Argentransfers

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 14 de junio de 1979. — Socios: Marta Nidia Macarrone de Fernández, de profesión socióloga, nacionalidad argentina, estado civil divorciada de 56 años de edad con L. C. número 2.179.417, domiciliada en Piedras 1641, 3º piso, Capital Federal; María Marta Fernández, de profesión tipógrafa mecánica, argentina, estado civil soltera, de 33 años de edad, con D. U. Nº 5.293.710, domiciliada en Perú 1225, 2º piso, Capital Federal; y Fernando Daniel Fernández, profesión arquitecto, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de 32 años de edad, con L. E. Nº 7.599.854, domiciliado en Paraguay 435, piso 5º "45", Capital Federal. — Denominación de la Sociedad: ARGENTRANSFERS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Piedras 1641, piso 3º Capital. — Plazo: 10 años a partir del 14 de junio de 1979. — Objeto: Todo lo inherente a la compra venta, importación, exportación, distribución, comercialización y actividades similares a la serigrafía, o sea impresión en tela, papel o cualquier otro material en forma directa o por transferencia, confección de materiales a transferir, tintas para letras de diversos tipos, adhesivos, telas, emulsiones, y todo material que sea necesario para la impresión, y|o impreso para transferir. — Capital: $ 25.500.000.- — Administración: A cargo de Marta Nidia Macarrone de Fernández. — Uso de firma social: Marta Nidia Macarrone de Fernández. — Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario .

$ 64.800 — Nº 52.454

Entre Ríos 157

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 615, 24 de mayo de 1979. — Socios: Oscar Dionisia Rojas, argentino, nacido el 27|2|1945, soltero, L. E. 4.927.033, comerciante, Ferreyra 467, Morón, Prov. Buenos Aires; Jesús Manuel Caamaño, español, nacido el 18|2|1937, C. I. 5.926.531, casado, Billinghurst 327, Capital; Carlos Enrique Medina, argentino, nacido el 6|9|1944, L. E. 8.052.727, casado, Florencio Sánchez y Timoteo Gordillo, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires; Elpidio Palomo, argentino, nacido el 10|1|1944, soltero, L. E. 8.120.970, Solís 750, Capital, todos comerciantes, se constituye ENTRE RIOS 157 S.R.L., con domicilio en Entre Ríos 157 ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 10 años, a contar del 24 de mayo de 1979. — La sociedad tendrá por objeto la explotación de bares, restaurantes, pizzerías, confiterías, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. — Capital: $ 1.000.000 (un millón de pesos). — Administración: Oscar Dionisia Rojas, Carlos Enrique Medina y Jesús Manuel Caamaño, con el cargo de Gerentes y uso de la firma social el señor Rojas en forma individual y los dos restantes o sea Medina y Caamaño en forma conjunta. — Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — S|R.: Dionisia. Vale.

Buenos Aires, julio 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 52.504

Soto y Baader

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Pedro Soto, argentino, 41 años, D. N. I. Nº 5.617.540, casado, comerciante, domiciliado en Juan Clark 1855, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Miguel Soto, argentino, 39 años, C. I. Nº 5.909.690, Policía Federal, soltero, comerciante, domiciliado en Lonardi 474, tución: 2 de mayo de 1979. — 5º) Objeto: Béccar, provincia de Buenos Aires; Ricardo Alfredo Baader, argentino, L. E. Nº 4.575.842, casado, comerciante, domiliado en Cuyo 757, Martínez, provincia de Buenos Aires. — 2º) Denominación social: SOTO Y BAADER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Domicilio Social: Paraguay 1233, 9º piso Capital Federal. — 4º) Fecha de constitución: 2 de mayo de 1979. — 5º) Objeto: Realizar en forma directa o intermediaria, por cuenta propia o de terceros, o juntamente con terceros como licenciataria, concesionaria, consignataria, distribuidora, agente o representante de personas reales o jurídicas, radicadas o no en el país: la importación, fabricación, distribución, comercialización, exportación de mercaderías, materiales, accesorios, equipos, aparatos, instrumental mecánico, eléctrico, electromecánico y electrónico relacionada con la industria naval, las actividades motonáuticas y al yachting en general, así como también la importación, exportación o compra venta de patentes, licencias, tecnologías, bienes de capital, materias primas, componentes, insumos, subproductos o derivados necesarios para la producción, montaje, transformación o industrialización relacionados con la misma. Comprar y vender inmuebles, muebles y toda clase de bienes vinculados a la sociedad concernientes a su objeto. En general realizar todas las actividades directa o indirectamente vinculadas con el objeto social. — 6º) Capital social: pesos 1.000.000.- dividido en 1.000 cuotas de pesos 1.000.- c|u.. Pedro Soto: 333 cuotas o sea $ 333.000; Miguel Soto: 333 cuotas o sea $ 333.000; Ricardo Alfredo Baader: 334 cuotas o sea $ 334.000; las cuotas se integran el 50 por ciento en efectivo y el remanente en 24 meses a contar de la fecha del contrato. — 7º) Duración de la sociedad: 50 años a partir de la fecha del contrato. — 8º) Administración: A cargo de los tres socios quienes revestirán el cargo de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente. — 9º) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 52.455

Loiva

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Sebastián Stella, de nacionalidad italiano, casado, nacido el 11 de mayo de 1921, con domicilio en la calle Santa María de Oro 3037, de Castelar, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 4.255.049, de profesión comerciante, la señora Dominga Sozzi, italiana, casada, nacida el 17 de julio de 1927, con domicilio en la calle Vergara, de Morón, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 4.061.389, de profesión comerciante, y el señor Enrique Loreto Vargas, argentino, casado, nacido el 10 de diciembre de 1928, con domicilio en Pasaje Martín Pescador 2265, Villa del Parque, con L. E. Nº 4.937.076, de profesión comerciante. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 7 de setiembre de 1978. Instrumento privado. — 3) Denominación social: "LOIVA S.R.L.". — 4) Domicilio social: Giribone 828, de Capital Federal. — 5) Plazo de duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato. — 6) Objeto social: Su objeto será la fabricación y comercialización de galletitas en todas sus variedades. — 7) Capital social: Cinco millones. — 3) Administración de la sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Sebastián Stella con el cargo de gerente. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 1º de setiembre de cada año.

Buenos Aires, junio 27 de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 52.510

Raúl Barreira y Enrique Lema Automotores Importación y Exportación

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Augusto Lema, L. E. 4.307.356, argentino, comerciante, 39 años, divorciado, Chorroarín 1259, Capital Federal, y Raúl Alberto Barreira, L. E. 7.604.857, argentino, comerciante, 32 años, casado, Chorroarín 1263, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución de la sociedad: 28 de junio de 1979. — 3) Razón social: "RAUL BARREIRA Y ENRIQUE LEMA, AUTOMOTORES IMPORTACION Y EXPORTACION S. R. L.". — 4) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en participación o a comisión, a la comercialización, compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de: Automotores y motores de todo tipo, motos, motonetas, lanchas, trailers y casas rodantes, y de todo tipo de repuestos, partes, accesorios y herramientas para los mismos. — 5) Domicilio social: Chorroarín 1263, Capital Federal. — 6- Plazo de duración: Es de veinte (20) años, a contarse desde el 28 de junio de 1979. — 7) Capital social: El mismo es de pesos seis millones ($ 6.000.000). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes: Enrique Augusto Lema y Raúl Alberto Barreira. — 9) Organización de la representación legal: Los socios gerentes Enrique Augusto Lema y Raúl Alberto Barreira ejercen la representación de la sociedad con uso de la firma en forma conjunta. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 52.515

Codifa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Agustín Juan José Carracedo, argentino, nacido el 1º|4|42, casado comerciante, L.E. 4.400.966, domiciliado en Lavalle 2738, piso 1º, departamento "A", Capital Federal; Susana Alicia Piombo, argentina, nacida el 3|5|46, casada, comerciante, L.C. 5.284.667, domiciliada en Lavallol 2738, piso 1º, departamento "A", Capital Federal; Orlando Emilio Spinelli, argentino, nacido el 7|1|22, casado, contador público nacional, domiciliado en Independencia 3928, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 0.952.423; y Carmen Josefina Sabbatella, argentina, nacida el 1º|1|29, casada, comerciante, Libreta Cívica 1.284.287, domiciliada en Avenida Independencia 3928, Capital Federal. — Fecha de constitución: 16 de abril de 1979 y modificación de fecha 11|6|79. — Denominación legal: CODIFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Independencia 3912, Capital Federal. — Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros asociada a terceros o asumiendo el carácter de representante, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: fabricación compra, venta, distribución, comercialización y reparación de motores, repuestos y accesorios en general para automotores y máquinas agrícolas, nacionales o importadas. Importación, exportación. Distribuciones. Representaciones. Comisiones. Plazo de duración: tres años a partir del 1º de enero de 1979. Capital social: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y dirección a cargo de los socios quienes revestirán el carácter de gerentes. — Representación legal: Agustín Juan José Carracedo podrá obligar a la sociedad con su sola firma. Orlando Emilio Spinelli o Carmen Josefina Sabbatella indistintamente necesitarán la firma conjunta de Susana Alicia Piombo. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y modificación de fecha 11|6|79. Vale.

Buenos Aires, julio 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 52.613

Calcho

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Emilio Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 14|3|1923, domiciliado en Alvarez Thomas 2404, Capital Federal C.I. 4.422.719. — Jesús Santiso López, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 24|3|1934, domiciliado en Schuman 382, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, C.I. 5.865.796. Eduardo García Ramos, español, casado, comerciante, nacido el 1º|12|1937, domiciliado en Avenida La Plata 150, Capital Federal, C.I. 6.134.540. — Alfonso Cao Losada, español, casado, comerciante, nacido el 30|9|1922, domiciliado en Maza 138, Capital Federal, C.I. 3.641.335. — Antonio Pérez, español, casado, comerciante domiciliado en Julián Alvarez 2382, Capital Federal, nacido el 26|9|1919, Cédula de Identidad 4.207.848. — Argemiro García, español, casado, comerciante, nacido el 2|5|1931, domiciliado en Alfredo Colmo 3809, Capital Federal, C.I. 3.992.945, Jesús García, español, casado, comerciante, nacido el 25|8|1941, domiciliado en Senillosa 346, Capital Federal, Cédula de Identidad 6.209.905. — Daniel Vila, español, casado, comerciante, nacido el 19|9|1923, domiciliado en Juan de Garay 2665, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad 3.889.755. — José Rodríguez Pampin, español, casado, comerciante, nacido el 14|6|1922, domiciliado en Dr. Aranguren 287, Capital Federal, Cédula de Identidad 3.518.432. — José Lores, español, casado, comerciante, nacido el 3|9|1923, domiciliado en Entre Ríos 992, Capital Federal, C.I. 4.287.652. — Francisco Luis Tunica, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Belgrano 3499, Capital Federal, C.I. 3.979.538. — Esteban Francisco Antonio Tunica, español, viudo, comerciante, nacido el 21 del 10 de 1899, domiciliado en Belgrano 3499, Capital Federal, C.I. 1.200.709. — Leandro Bugarin, español casada, comerciante, nacido el 30|10|1928, domiciliado en Vallejos 3444, Capital Federal, C.I. 3.999.591. — José Alonso, argentino, casado, comerciante nacido el 13|10|1946 domiciliado en Triunvirato 2011 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, C.I. 2.646.768. — Victorino Losada, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|2|1935, domiciliado en Francisco Bilbao 2500, Capital Federal, L.E. 4.140.841, Andrés Lampon, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Manuel J. Campos 3300, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, nacido el 18|8|1914, L.E. 554.644. — Jesús Marcos Martínez español, casado comerciante, nacido el 9|8|1925, domiciliado en Gavilán 45, Capital Federal, Cédula de Identidad 4.412.284. — Desiderio Calvelo Barreiro, español, casado, comerciante, nacido el 31|12|1933, domiciliado en Obligado 1141, Capital Federal Documento Nac. de Identidad 92.032.534. — Manuel Domínguez Domínguez, español, casado, comerciante nacido el 27|2|1930 domiciliado en Riglos 159, Capital Federal, Cédula de Identidad 3.702.093. — Gerónimo Gázquez Parra, español, soltero, nacido el 23 del 3 de 1934, comerciante, domiciliado en Belgrano 288, Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad 5.627.796. — Luis García, español, casado, comerciante, nacido el 9|5|1923, domiciliado en San Juan 2254, Capital Federal, C.I. 2.237.156. — Juan Carlos Domínguez argentino soltero estudiante, nacido el 21|3|1956, domiciliado en Riglos 159 Capital Federal; Documento Nac. de Identidad 12.093.130. — Guillermo Luis Sanfiz, argentino, soltero, nacido el 16|6|1949, domiciliado en calle Año 1852, Nº 507, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, C.I. 6.291.729. — Gregoria Gloria Jiménez de Caroli, española, casada, ama de casa, nacida el 3|10|1936, domiciliada en Gaona 3876, Capital Federal C.I. 5.397.776. — Fecha de constitución: 15 de diciembre de 1977. — Denominación: CALCHO S.R.L. — Domicilio: Caldas 1021 Capital Federal. Objeto: Explotación de un negocio de Alojamiento que funciona en Capital Federal en calle Caldas 1821 al 23 y la compra de las propiedades de calle Chorroarín 1126|62|70 y Caldas 1821|23 de Capital Federal. Plazo de duración: 30 años a contar del 15|12|1977. — Capital: $ 61.000.000. Dirección y administración: Alfonso Cao Losada Francisco Luis Tunica Emilio Rodríguez y Antonio Pérez, como gerentes. Uso de la firma: a cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta, a continuación de "Calcho S. R. L.", los gerentes individualmente e indistintamente representarán a la sociedad ante reparticiones Nacionales, Municipales y|o Provinciales. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, junio 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 118.800 — Nº 52.615

Diarli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 31 de mayo de 1979, Alberto Leonardo Ploder, vende, cede y transfiere las 30.000 cuotas que tiene y le corresponden en "DIARLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de Bernardo Enrique Ploder, por la suma de $ 300.000.

Buenos Aires, Julio 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 — Nº 52.632

Miguel A. Filgueira

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Miguel A. Filgueira S.R.L." — 1) Socios: Miguel Alfredo Filgueira, argentino, nacido el 13 de octubre de 1930, casado en primeras nupcias con Inés del Pilar Sabel, comerciante, con L.E. Nº 4.241.901, y Miguel Filgueira, argentino, nacido el 19 de mayo de 1956, soltero, hijo de Miguel Alfredo Filgueira y de Inés del Pilar Sabel, con D.N.I. Nº 11.987.078, comerciante, ambos domiciliados en Arenales 2992, piso 5º, de la Capital Federal. 2) Fecha de constitución: 9 de mayo de 1979 por escritura Nº 500 pasada al folio 1.716 del Registro 312 de esta ciudad. — 3) Denominación: "MIGUEL A. FILGUEIRA S.R.L." — 4) Domicilio: Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, calle Arenales 2992, piso 5º, pudiendo establecer agencias o representaciones en cualquier punto del país. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación y toda clase de comercialización de maderas. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social asciende a la suma de pesos 1.000.000 dividido en 200 cuotas de $ 5.000 cada una, que los dos socios suscriben en la siguiente proporción: Miguel Alfredo Filgueira, 170 cuotas que representan $ 850.000, o sea el 85 % del total, y Miguel Filgueira, las 30 cuotas restantes, por un valor nominal de $ 150.000, o sea el 15 % del capital. Ambos socios integran el 50 % de sus respectivos aportes en dinero efectivo y se comprometen a integrar el saldo dentro del plazo máximo de dos años a contar de la fecha de la presente. 8) y 9) Administración y representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios indistintamente, que se desempeñarán con el carácter de gerentes, teniendo individualmente el uso de la firma social, que deberán estampar en los documentos privados a continuación de un sello aclaratorio y con la designación social. También tendrán individualmente la representación legal de la socidad. Los gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de vigencia de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — E|l: Julio. Vale. — S|t: Junio. No vale.

Buenos Aires, julio 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 52.643

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente Edicto: Que por instrumento privado de fecha 30 de Octubre de 1978, la sociedad MARAL S.R.L., queda disuelta entrando en liquidación siendo sus liquidadores ambos socios, Mario Resnik y Alfredo Daniel Orsi.

Buenos Aires, julio 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.800.— e. 30|7 Nº 52.631 v. 30|7|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 21 de Mayo de 1979, entre los señores: José Pablo Zaccagnino, Luis María Perez y Osvaldo Manuel Choren únicos componentes de la sociedad "TECOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: Disolver anticipadamente la sociedad entre ellos a partir de la fecha del presente instrumento.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200.— e .30|7 Nº 52.549 v. 30|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría Nº 3, de la Capital Federal emplaza por diez días a CLOTILDE ELENA LASCANO DE FRAGA en su carácter de heredera de Gregorio Ramón María Fraga Cuas para tomar intervención en el juicio: "Nasso de Guilhameclou María Irma s| testamentería c|Fraga Cuas Gregorio R. y otra s|escritura (Sumario)" bajo apercibimiento designar defensor oficial (art. 343 C.P.C.). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 14.400. —e. 30|7 Nºº 52.599 v. 31|7|79

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31, cita por cinco días a JUAN JOSE KERNER, para que comparezca a estar a derecho en los autos Kerner Andrea Claudia s.Disenso, bajo apercibimiento de concederse la autorización solicitada. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 12.000 — e. 30|7 Nº 52.431 v. 31|7|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a JESUS APOLINA FUNEZ DE NUÑEZ para que comparezca y tome intervención en los autos: "Funez de Nuñez Jesús Apolina s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, para que la represente en este proceso si no se presenta. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 5.200.— e. 9|3 Nº 27.679 v. 9|3|79
$ 5.200.— e. 2|4 Nº 28.734 v. 2|4|79
$ 5.200.— e. 2|5 Nº 34.512 v. 2|5|79
$ 5.200.— e. 14|5 Nº 39.710 v. 14|5|79
$ 5.200.— e. 26|6 Nº 47.255 v. 2 |6|79
$ 8.400.— e .30|7 Nº 52.619 v. 30|7|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Iª Instancia en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 36 cita a estar a derecho por el término de diez días a Don CLAUDIO ARIEL FERNANDEZ en los autos "Auger, María Rosa c| Fernández, Claudio Ariel s|pérdida del derecho y ejercicio de la patria potestad" bajo apercibimiento de designar para su representación al Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Fdo. Néstor Luis Lloveras. Juez.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — María Isabel Millan, secretaría.

$ 19.200.— e. 30|7 Nº 52.644 v. 31|7|79

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, en los autos "Silveira de Paolucci Isabel s|Venia" cita a estar a derecho en el plazo de cinco días al ausente Señor FRANCISCO PAOLUCCI, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Liliana Figueira de Casares, secretaría.

$ 16.800.— e. 30|7 Nº 52.521 v. 31|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "ALVAREZ EMPRESA DE PINTURAS S. R. L.". Sindico: Pedro Alfredo Valle, con domicilio en Belgrano 3298, 10, "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de setiembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de noviembre de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 30|7 Nº 7.360 v. 3|8|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a EDUARDO MARIANO POCCARD para que dentro del quinto día comparezca en autos: "Alvarez, Ricardo contra Poccard, Eduardo s| ejecutivo" a estar en derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en El Accionista.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario

$ 16.300.— e. 30|7 Nº 52.493 v. 31|7|79

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "LUIS ROSSI". Síndico: Ricardo Jorge Barbenza con domicilio en Corrientes 525, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justi-

ficativos de sus créditos hasta el día 10 de setiembre de 1979. La junta se celebrará el día 6 de noviembre de 1979 a las 10 horas, con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas constituya domcilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Queda el fallido sujeto a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 30|7 Nº 7.361 v. 3|8|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por quince días en autos: "LABORATORIOS CASASCO y otro s|cancelación documento" ha dispuesto cancelar el pagaré librado por O.S.D.E.M. (Organización Servicios Distribución Especialidades Medicinales) de fecha 26 de marzo de 1979 y con vencimiento 7 de junio de 1979 a la orden de Laboratorios Casasco S.A.I.C. por un importe de $ 20.000.000 lo que se hace saber por el término de quince días, advirtiéndose que se autorizará el pago a Laboratorios Casasco S.A.I.C., si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Carlos A. Villar secretario

$ 216.000 e.30|7 Nº 52.461 v.20|8|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL ALFARO, C.I.P.F. Nº 4.639.299 para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio que le sigue: "Pam S.A. c|Alfaro, Miguel Angel s|ejec." — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 19.200 e.30|7 Nº 52.391 v.31|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 4 de julio de 1979 se concedió la nacionalidad de ARTINE KONDAKJIAN, con domicilio en Billinghurts 2494, 12 "A", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 30|7 Nº 7.362 v. 30|7|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 6 de julio de 1979, se concedió la nacionalidad a MARJEN KOSSOBUDZKI, con domicilio en Paraguay 2421, Piso 1º, Dto. "4", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 30|7 v. 7.363 v. 30|7|79

Nº 4

Juzgado Civil y Federal Nº 4. — Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña LEDO EMILIA, nacida el 9 de junio de 1936, en Lugo, España; C. I. Nº 4.765.374, estado civil, viuda, profesión: Pensionada, con domicilio real en la calle Corvalán 1101 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza. Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 30|7 Nº 7.364 v. 30|7|79

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4. — Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don MOSSOLINI LUIS ANIBAL, nacido el 9 de mayo de 1932, en Asunción, Paraguay; C. I. Nº 7.025.611; estado civil: soltero, profesión: Promoción Publicitaria; con domicilio real en la calle Montes de Oca 715, Piso 1º "F" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. ... Cúmplae asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José André Meza. Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 30|7 Nº 7.365 v. 30|7|79

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don SANTOS AYALA, nacido el 1º de noviembre de 1937, en Paso de la Patria, Paraguay, C. I. Nº 6.983.323; estado civil, casado; profesión, peón nocturno, con domicilio real en la calle Entre Ríos 2064, 2º piso, dpto. 1 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza. Juez Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 30|7 Nº 7.366 v. 30|7|79

Juzgado Civil y Comercial, Federal Nº 4. Autos y Vistos... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don SOSI KUCUK MEYHANECIYAN, nacida el 18 de octubre de 1954, en Estambul, Provincia de ...... Nación Turquía, C.I. 5.722.757, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Francisco Bilbao 2038, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 30|7 Nº 7.367 v. 30|7|79

El Juzgado Civil y Comercial, Federal Nº 4. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña VERJIN KUCUKMEYHANECYVAN BATMAZYAN, nacida el 15 de marzo de 1914, en Tekirdag, Provincia de ......, Nación Turquía, C.I. Nº 5.722.756, estado civil viuda profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Moldes 1361 — Piso 12 "B" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 30|7 Nº 7.368 v. 30|7|79

Juzgado Civil y Comercial, Federal Nº 4. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña GLADYS FLORINDA FRACHE, nacida el 2 de agosto de 1937, en Montevideo, Provincia de ...., Nación: Uruguay, D.N.I. Nº 92.142.018, estado civil soltera, profesión empleada administrativa, con domicilio real en la calle Rodríguez Peña 236 — 10 "E" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, .5 de junio de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 30|7 Nº 7.369 v. 30|7|79

Juzgado Civil y Comercial, Federal Nº 4. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don EZEQUIEL SCHINDLER HECHT nacido el 5 de octubre de 1917, en Lwow, Provincia de........, Nación Polonia, C. I. Nº 2.776.647, estado civil casado, profesión industrial, con domicilio real en la calle Melincué 4756 — 1er. Piso de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 30|7 Nº 7.370 v. 30|7|79

Juzgado Civil y Comercial, Federal Nº 4. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don POLI LIU, nacido el 26 de enero de 1936, en Yinlin Hsien, Provincia de Taiwan, Nación China Nacionalista, C.I. Nº 10.142.623,, estado civil casado, profesión empleado, con domicilio real en la calle Cramer 3070 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 30|7 Nº 7.371 v. 30|7|79

Juzgado Civil y Comercial, Federal Nº 4. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don ERNESTO RAFAEL BUSTAMANTE RIBON, nacido el 14 de noviembre de 1932, en Monpox, Provincia de...„ Nación Colombia, C.I. Nº 10.567.255, estado civil soltero, profesión Tco. Electricista, con domicilio real en la calle Sucre 2496 — 2º "D" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 30|7 Nº 7.372 v. 30|7|79

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4. Buenos Aires 25 de junio de 1979. — Autos y vistos ... Considerando ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don CARLOS RAUL GOYECHE RAMELLA, nacido el 25 de octubre de 1949, en San José de Mayo provincia de San José, nación Uruguay, D. N. I. Nº 92.087.042, estado civil casado, profesión empleado, con domicilio real en la calle Fta. Pte. Sarmiento 1853, 5º "34" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Jorge M. Belinky secretario.

e.30|7 Nº 7.373 v.30|7|79

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4. Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Autos y vistos ... Considerando ... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a doña SARA KAILA KOHN, nacida el 12 de enero de 1920, en Varsovia, nación Polonia, C.I. Nº 2.086.627, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio rea len la calle Lafinur 3149 de esta Capital en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e.30|7 Nº 7.374 v.30|7|79

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4. Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Autos y vistos ... Considerando ... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a doña JOSEFA ZUPNIK, nacida el 25 de mayo de 1924 en Krakow, nación Polonia, C. I. Nº 4.032.420, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle José León Suárez 1835 de esta Capital en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Jorge M. Belinky secretario.

e.30|7 Nº 7.375 v.30|7|79

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4. Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Autos y vistos ... Considerando ... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a doña SURA MAN, nacida el 8 de setiembre de 1927 en Lublin, nación Polonia, C. I. Nº 6.017.524, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Mario Bravo 570, 1º "B" de esta Capital en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e.30|7 Nº 7.376 v.30|7|79

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4. Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Autos y vistos ... Considerando ... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a don IGNACIO MISCHEL, nacido el 21 de febrero de 1914 en Galitzia, nación Polonia, C. I. Nº 1.909.700, estado civil casado, profesión jubilado, con domicilio real en la calle Agüero 725, 7º piso de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e.30|7 Nº 7.377 v.30|7|79

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4. Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Autos y vistos ... Considerando ... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a don BERNARDO JADLLI, nacido el 25 de noviembre de 1904, en Besarabia, Nación Rumania C. I. Nº 298.827, estado civil casado, profesión empleado, con domicilio real en la calle Don Bosco 3507, 3er. piso de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e.30|7 Nº 7.378 v.30|7|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 12. — Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña AUGUSTA JUANA DELGADO, nacida el 21 de octubre de 1927, en Cabo Verde, Portugal, C.I. Nº 4.420.216, estado civil casada, profesión doméstica, con domicilio real en la calle Av. del Libertador 5722, 6º "25", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 30|7 Nº 7.379 v. 30|7|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 12. — Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don CORRADO MORO, nacido el 30 de diciembre de 1915, en Treviso, Italia, C.I. Nº 4.229.250, estado civil viudo, profesión chofer, con domicilio real en la calle Corrales 1651, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 30|7 Nº 7.380 v. 30|7|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 12. — Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don CESAR ADOLFO DEL PIELAGO CARRILLO, nacido el 24 de setiembre de 1937, en Lima, Perú, C.I. Nº 5.677.481, estado civil casado, profesión abogado, con domicilio real en la calle Cachimayo 112 4º piso, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 30|7 Nº 7.381 v. 30|7|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 12. — Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña JULIA INES MARIA LUJAN BUELA, nacida el 7 de febrero de 1943, en Montevideo, Uruguay, C.I. Nº 4.411.520, estado civil viuda, profesión maestra normal, con domicilio real en la calle Ricardo Levene 916, 6º piso, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 30|7 Nº 7.382 v. 30|7|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 12. — Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña JOSEPHINE DGORGES ADIB, nacida el 10 de febrero de 1922, en Hama, Siria, C. I. número 5.674.685, estado civil soltera, profesión secretaria, con domicilio real en la calle Av. Córdoba 1843, 10 piso, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 30|7 Nº 7.383 v. 30|7|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 12. — Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña RAQUEL FARJI, nacida el 14 de junio de 1905 en Jerusalén, Israel, C.I. Nº 6.529.520, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Pasaje El Trébol 6987, de esta Capital, en las

condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

30|7 Nº 7.384 v. 30|7|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4. "Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don HELMUTH FOLTAN, nacido el 29 de octubre de 1947, en Muldorf, Nación Alemania, C.I. Nº 4.055.318, estado civil casado, profesión supervisor, con domicilio real en la calle Juncal 738, 3er. piso de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza Juez Federal".

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 30|7 Nº 7.385 v. 30|7|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4. "Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña MARIA DE LA PASION RODRIGUEZ, nacida el 10 de junio de 1941, en Lugo, Nación España, C.I. Nº 9.366.564, estado civil casada, profesión empleada administrativa, con domicilio real en la calle Mario Bravo 649, "E", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 30|7 Nº 7.386 v. 30|7|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4. "Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don JORGE TRIKUR, nacido el 13 de mayo de 1932, en Provincia de Rusia Subcarpática, Nación Crecoslovaquia, C. I. Nº 4.306.260, estado civil casado, profesión ferretero, con domicilio real en la calle Guamini 4961, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 30|7 Nº 7.387 v. 30|7|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4. "Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don CARLOS TERCEROS GOMEZ, nacido el 17 de julio de 1939, en Oruro, Nación Bolivia, C.I. Nº 6.950.188, estado civil soltero, profesión Técnico electrónica, con domicilio real en la calle Moreno 1642, piso 7º, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 30|7 Nº 7.388 v. 30|7|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4. "Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don JACOBO BERL ELIAS WACHS, nacido el 23 de julio de 1924, en Lwow, Nación Polonia, C.I. Nº 2.453.533, estado civil, soltero, profesión comerciante, con domicilio real en la calle Defensa 979, piso 11, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 30|7 Nº 7.389 v. 30|7|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4. "Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don ETTEL ZIPOJRA BINGELHEIM, nacida el 12 de octubre de 1919, en Lwow, Nación Polonia, C.I. número 2.794.353, estado civil soltera, profesión ninguna, con domicilio real en la calle Defensa 979, piso 11 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 30|7 Nº 7.390 v. 30|7|79

— Nº 5 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13 hace saber que por sentencia de fecha 4 de julio de 1979, se concedió la nacionalidad a BARIKIAN, AGOB, con domicilio en Aranguren 564, piso 7º, "24" Capital Federal.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.30|7 Nº 7.391 v.30|7|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13 hace saber que por sentencia de fecha 1º de diciembre de 1979, se concedió la nacionalidad a DONDERIS, MARIA, con domicilio en Ecuador 318, 9º piso, Dpto. "D", Capital Federal.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.30|7 Nº 7.392 v.30|7|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13 hace saber que por sentencia de fecha 4 de julio de 1979, se concedió la nacionalidad a FINKIELSZTEIN FISZEL, con domicilio en Miranda 5439, Capital Federal.

Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.30|7 Nº 7.393 v.30|7|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13 hace saber que por sentencia de fecha 25 de junio de 1979, se concedió la nacionalidad a BLUMSAK, RIKLA, con domicilio en Miranda 5439, Capital Federal.

Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.30|7 Nº 7.394 v.30|7|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13 hace saber que por sentencia de fecha 17 de mayo de 1979, se concedió la nacionalidad a MARTINEZ, AQUINO ELENO, con domicilio en Santiago del Estero 1755, P.B. "D", Capital Federal.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.30|7 Nº 7.395 v.30|7|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 32 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, de la Capital, cita y emplaza a JORGE CEPERNIK por el término de dos días a estar a derecho en autos: "Petroni de Checa, Sara y otro contra Cepernik, Jorge s|daños y perjuicios" bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 7 de junio de 1979. — Gerardo R. Nani secretario

$ 14.400 e.30|7 Nº 52.547 v.31|7|79

— Nº 43 —

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43 de Capital Federal cita y emplaza al señor CARLOS ENRIQUE ARTURO FRANCONI para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "Beola, Néstor Omar c|Franconi Enrique Arturo s|Daños y Perjuicios".

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — Enrique Videla Sánchez, secretario

El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial, Buenos Aires, 18 de julio de 1979.

$ 19.200 e.30|7 Nº 52.463 v.31|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6| 7|79	MANUEL RAMIREZ	30|7	1º|8|79	51.904	12.000
3	6	José María Irigaray	6| 7|79	GABRIEL OMAR BENVENUTO	30|7	1º|8|79	51.903	12.000
3	6	Lisandro J. Areco	5|10|78	JACINTA SUSANA MARTINEZ de MOREIRA	30|7	1º|8|79	52.025	12.000
3	6	José María Irigaray	6| 7|79	JOSEFA PIERINI de LISA	30|7	1º|8|79	56.941	12.000
3	6	José María Irigaray	5| 6|79	León SABOUNDJIAN y de Fanny ERLIJMAN	30|7	1º|8|79	52.044	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	8| 6|79	ANA GENOVEVA PALACIANI de BATTAGLIESE	30|7	1º|8|79	51.912	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18| 6|79	FRANCISCO FIORENTINO	30|7	1º|8|79	52.066	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21| 5|79	ANUNCIACION ROSSO de SOMMARUGA	30|7	1º|8|79	52.017	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	22| 6|79	Antonio FRAGUIO	30|7	1º|8|79	51.982	12.000
6	11	Hugo Carrillo	6| 7|79	Samuel FELMAN	30|7	1º|8|79	52.144	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22| 6|79	José Marino Walser Graf Von Berg	30|7	1º|8|79	51.931	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19| 7|79	Catalina BORRAS de BESTARD	30|7	1º|8|79	56.943	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	4| 7|79	ABEL JORGE ORLIAC	30|7	1º|8|79	51.918	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20| 7|79	ZULEMA CLARA SARNIGUET	30|7	1º|8|79	51.966	12.000
10	19	Martín J. Durand	15| 6|79	CARMEN MILONE de MILONE	30|7	1º|8|79	51.914	12.000
11	22	Luis María Márquez	15| 6|79	SALVADOR STRATOTI	30|7	1º|8|79	51.942	12.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	14| 6|79	Ramón Florencio PINTOS	30|7	1º|8|79	59.045	12.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	18| 7|79	MANUEL BERMUDEZ	30|7	1º|8|79	52.047	12.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	29| 6|79	JUAN BAUTISTA DIVANO	30|7	1º|8|79	52.086	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	6| 7|79	JUAN ANDRES ARROYO	30|7	1º|8|79	51.940	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30| 4|79	LIBERTAD ULIBARRI de RODRIGUEZ	30|7	1º|8|79	51.971	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20| 7|79	MAURICIO QUIROGA y JUANA MARSAN de QUIROGA	30|7	1º|8|79	51.907	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22| 6|79	CATALDO PISICCHIO	30|7	1º|8|79	52.988	12.000
13	25	Fernando Posse Saguier	25|11|77	FERNANDO DEZI	30|7	1º|8|79	51.902	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	19| 6|79	Agustín AMILLANO	30|7	1º|8|79	52.062	12.000
14	27	José Luis Caruso	7| 6|79	MARIA PILAR DIAZ RORIGUEZ de ARIAS	30|7	1º|8|79	52.070	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29| 6|79	Gregorio GONZALEZ	30|7	1º|8|79	52.006	12.000
17	34	Martín Amorortu	29| 5|79	Ana Marta Susana SPADARO de BARTOVIC	30|7	1º|8|79	52.043	12.000
17	34	Martín Amorortu	14| 6|79	Manuel Torme	30|7	1º|8|79	51.913	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6| 7|79	ZULEMA COUSELO de VACCARO	30|7	1º|8|79	52.071	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26| 6|79	SAMUEL SCOLNIK	30|7	1º|8|79	52.152	12.000
18	36	María Isabel Millán	7| 6|79	Wanchilavo Frankovsky	30|7	1º|8|79	51.910	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20| 7|79	DAVID SALEM	30|7	1º|8|79	51.911	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6| 7|79	HECTOR LUIS ALCAYAGA	30|7	1º|8|79	52.035	12.000
18	36	María Isabel Millán	19| 7|79	CARLOS RAMOS	30|7	1º|8|79	52.069	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19| 6|79	HUGO o HUGO LUIS STEFFANOLI	30|7	1º|8|79	52.04[illegible]	[illegible]
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5| 7|79	ROQUE DITRANI	30|7	1º|8|79	51.972	[illegible]
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6| 7|79	ANTONIO NOGUEIRA	30|7	1º|8|79	51.992	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20| 7|79	MOISES SZUSTER	30|7	1º|8|79	51.928	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8| 6|79	DAVID SALOMON NIZNI	30|7	1º|8|79	52.152	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	5| 7|79	JULIO ALVAREZ GONZALEZ	30|7	1º|8|79	52.095	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	8| 7|79	Genoveva JORDAN de FERRARIS	30|7	1º|8|79	51.961	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	19| 6|79	JOSE FERNANDEZ	30|7	1º|8|79	51.964	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6| 7|79	NICANOR GERVASIO DIEZ	30|7	1º|8|79	52.051	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	27| 6|79	JOSE ESTEBAN AMADEO ARAGONA	30|7	1º|8|79	51.920	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	4| 5|78	RAMIRO MALLO	30|7	1º|8|79	52.076	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28| 6|79	Leonardo Jorge Gugliotto	30|7	1º|8|79	51.938	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16| 4|79	ALBERTO MARIA GUTIERREZ CASTRO	30|7	1º|8|79	52.105	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5| 7|79	Enrique COLELA	30|7	1º|8|79	52.027	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6| 7|79	Ana Lorenzo y de José Nicolino	30|7	1º|8|79	52.145	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	5| 7|79	MIGUEL SAGUIR	30|7	1º|8|79	52.037	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|11|78	MABEL ROSA CIRIGLIANO	30|7	1º|8|79	52.022	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23| 7|79	JAIME GOMILA	30|7	1º|8|79	52.108	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	6| 7|79	MARIO SAMPEDRO	30|7	1º|8|79	51.909	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5| 7|79	JUAN CARLOS ACUÑA	30|7	1º|8|79	52.072	12.000
30	60	María del Carmen Battarini de Bosio	19| 7|79	LUISA GUROVICH de BOEDA	30|7	1º|8|79	52.020	12.000
30	59	Luis José Carballido	23| 7|79	Alfredo Gillespie MULCAHY	30|7	1º|8|79	52.090	12.000

e.30|7 Nº 1.410 v.1º|8|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — Y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SOFIA ROSITA HEUSER DE BARABANI, C. I. Nº 248.480, expedida por la Policía de Córdoba, nacida el 6 de junio de 1928 en Uruguay y domiciliada en Rosetti 1169, de Florida, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 26 de junio de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 30|7 Nº 7.408 v. 30|7|79

Juzgado Federal Nº 3. — Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a ANGELA SOLLNER, C.I. Nº 3.866.016, otorgada por la Policía Federal, nacida el 5 de agosto de 1916, en Austria y domiciliada en Julio A. Roca Nº 1283, de Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 24 de mayo de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 30|7 Nº 7.405 v. 30|7|79

Juzgado Federal Nº 3. — Y vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a DE SIMONE, TERESA FAUSTA, C.I. número 7.394.147, expedida por Policía Federal, nacida el 2 de enero de 1951, en Italia, domiciliada en Sívori 5211, Munro; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 28 de mayo de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 30|7 Nº 7.406 v 30|7|79

Juzgado Federal Nº 3. — Y vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a MARIA BLEJEROVICH, C.I. Nº 3.979.703, otorgada por la Policía Federal, nacida el 25 de noviembre de 1920 en Lituania, Rusia y domiciliada en Alesandri Nº 1347, de Morón, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términs del artículo 28 de la ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente. ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 1º de junio de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 30|7 Nº 7.407 v. 30|7|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. "La Plata, julio de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don EDUARDO VERA PINEDA, nacido el día 20 de octubre de 1939 en Santiago, Chile, poseedor de D.N.I. 92.192.563 expedido por R. P. Personas, domiciliado en calle Iguazú esquina Güiraldes s|n. de Villa Elisa. Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 6 de julio de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.30|7 Nº 7.396 v.30|7|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. "La Plata, 5 de julio de 1979 Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don CULZONI, LEON JESUS ESTEBAN, nacido el día 17 de octubre de 1958 en Asunción, Paraguay, poseedor de C.I. Nº 92.024.970, expedida por Registro P. Personas, domiciliado en calle 140 Nº 1573 de La Plata, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 6 de julio de 1979. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.30|7 Nº 7.397 v.30|7|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, "La Plata, julio de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña GUSSONI, JOSEFINA LUISA, nacida el día 21 de febrero de 1922, en Solbiate Olona, Varese, Italia, poseedora de Cédula de Identidad Nº 4.546.268 expedida por Policía Federal, domiciliada en calle 133 Nº 680, de La Plata. Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 6 de julio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.30|7 Nº 7.398 v.30|7|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. "La Plata, julio 6 de 1979. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a doña EUGENIA OKUNIEVICH, nacida el día 29 de junio de 1933 en Grodno, Polonia, poseeda de Cédula Nº 2.735.788, expedida por Reg. Pcial. Personas, domiciliada en calle 26 Nº 4.792 de Berisso, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. — Regístrese. — Publíquese. — Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 13 de julio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.30|7 Nº 7.399 v.30|7|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. "La Plata, julio 6 de 1979. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don PEDRO HERNAN VALDEZ NAHUALQUIN, nacido el día 17 de abril de 1956 en Providencia, Santiago, Chile, poseedor de D. N. I. Nº 92.036.824, expedida por D.N.I., domiciliado en calle Hornos e|Callao y Guayaquil s|n de Berisso, Prov. de Bs. Aires. — Notifíquese. — Regístrese. — Publíquese. — Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo precpetuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 18 de julio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.30|7 Nº 7.400 v.30|7|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. "La Plata, julio 6 de 1979. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don MARIO RACCHI, nacido el día 10 de mayo de 1940 en Cerepicola, Campobaso, Italia, poseedor de Cédula Nº 2.171.683, expedida por Reg. Pcial. Personas, domiciliado en calle 4 y 79, s|n., de La Plata, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. — Regístrese. — Publíquese. — Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 16 de julio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.30|7 Nº 7.401 v.30|7|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6: "La Plata, 6 de julio de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don RUMALDO PATIÑO, nacido el día 13 de setiembre de 1929 en Coyhaiqué, Chile, poseedor de Cédula Nº 174.290, expedida por Policía de Salta, domiciliado en calle 61 Nº 215 de La Plata, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y portunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 18 de julio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 30|7 Nº 7.402 v. 30|7|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6: "La Plata, 6 de julio de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don ANTONIO LOPEZ SALGADO, nacido el día 29 de octubre de 1926 en Cacerio-Orense, Italia, poseedor de Cédula número 3.845.715, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Araóz 1398 de Banfield, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 18 de julio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 30|7 Nº 7.403 v. 30|7|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6: "La Plata, 6 de julio de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña NEDA KALEVA STOIANOV, nacida el día 26 de julio de 1905 en Chair-Pleven, Bulgaria, poseedora le Cédula número 10.570.678, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle 122 Nº 1535 de La Plata, provincia de Buenos Aires. —

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 18 de julio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 30|7 Nº 7.404 v. 30|7|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay hace saber por un día, en los autos Nº 156|78, caratulados: "Olivera, Memorando Donar, ciudadanía por naturalización hoy su naturalización", que con fecha 12 de junio de 1979, se dictó sentencia, concediendo la nacionalidad argentina al solicitante don MEMORANDO DONAR OLIVERA, nacido el 20 de junio de 1928 en Carmona, Depto. Soriano, República Oriental del Uruguay, hijo de Alfonso María Olivera y de Lorenza Aguiar, soltero, empleado, domiciliado en calle Santa Teresita 885, de la ciudad de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Cédula de Identidad Nº 5.390.511, y expedida por la Policía Federal, dando con esto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 29 de la Ley Nº 21.795.

Héctor J. Neyra, Juez Federal.

e. 30|7 Nº 7.409 v. 30|7|79

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza. — "Mendoza, 6 de julio de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a CESAR NARCISO FERRER SOLSONA, hijo de Pedro Ferrer y de Araceli Solsona, nacido el 18 de julio de 1948 en la provincia de Zaragoza, España, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oortunamente archívense los autos. — Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".

Mendoza, 20 de julio de 1979. — Mario Luis Serrano Favier, prosecretario.

e. 30|7 Nº 7.410 v. 30|7|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 21, en los autos caratulados "VIVIENDAS CREDITO LINIERS S.A. contra WINNE, EMILIA TERESA ESTHER s|ejecución hipotecaria" (Expediente número 42.757), comunica por tres días que el martillero don Néstor Tavella rematará el día viernes 10 de agosto de 1979, a las 12 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el departamento designado como unidad Nº 2, subparcela 0002, ubicado con frente a la calle Bartolomé Mitre 63, planta baja, letra "B", entre las calles Victoriano Loza y Argentina, en la localidad de Merlo, partido del mismo nombre, en la Provincia de Buenos Aires. El departamento consta de: 2 habitaciones, baño, cocina y placard y patio. Superficie total: 56 m. 59. Totalmente desocupado. Nomenclatura catastral: Circ. I, sec. C, manz. 353, parcela 2, subparcela 0002. Inc. dominio: 20.177-00-02. Base: $ 17.416,51. Al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 57.600.— e. 30|7 Nº 52.414 v. 1º|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos caratulados: "D'ELIO, JORGE c|SADIC S.A.C. y F. s|preparación vía ejecutiva" (Expte. Nº 89.810), comunica por dos días, que el martillero don Jorge Senosiain rematará el próximo 6 de agosto de 1979, a las 14.30 horas, en el local de la calle Humberto I 2046, de esta Capital, lugar donde se exhiben, de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: Tres tocadiscos, marca "Barret", con controles y con dos amplificadores cada uno. Nuevos, sin usar. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Al contado. 10 por ciento de comisión. Todo en efectivo.

Emilio Perea, secretario.

$ 24.000.— e. 30|7 Nº 52.512 v. 31|7|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITA GRISELDA OCES DE FERRARI Y RICARDO FERRARI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de Junio de 1979. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 12.000 e. 27|7 Nº 50.153 v. 31|7|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16 al 18|7|79.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO QUINTANA y CAROLINA BURELLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de Junio de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 6.500 e. 27|7 Nº 47.935 v. 31|7|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3 al 5|7|79.

Juzgado Civil 25, Secretaría [illegible], notifica a ENRIQUE ESTEBAN KLC que en autos: "Salinero, Elsa Magdalena c|Klc, Enrique Esteban s|Divorcio - Tenencia" se ha dictado sentencia con fecha 27 setiembre 1978 decretándose el divorcio por culpa exclusiva del demandado, concediéndose la tenencia definitiva de la hija menor a la madre. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1979. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 16.800 e. 27|7 Nº 52.369 v. 30|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por dos días, que en los autos "S.A. FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LTDA. S|QUIEBRA", el Liquidador Judicial ha presentado el tercer proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado judicialmente si no es observado dentro del término de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 19.200 e. 27|7 Nº 52.160 v. 30|7|79

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "BARNECH, NATALIO NICOLAS C|BANCO INTERCAMBIO REGIONAL S|CANCELACION" ha ordenado la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo Nros. 259.273|2 con vencimiento 23|3|79 librado por el Banco de Intercambio Regional S. A. por $ 1.075.753, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación y en caso que no mediare oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de Junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 240.000.— e. 27|7 Nº 52.325 v. 16|8|79

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, comunica por 15 días en los autos: "ARIAS DE BETTONI, AMADORA s|Cancelación de Certificado", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 170.526 por valor de $ 2.159.503 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 18, sita en Av. Rivadavia 5025|27, Capital, con fecha 6 de febrero de 1979, con vencimiento el día 7 de mayo de 1979. Se deja constancia que se autorizará su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 180.000.— e. 10|7 Nº 49.498 v. 30|7|79

Nº 4

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sace saber por cinco días a MARCIAL FERNANDEZ y MARIA CARMEN CESTAL comparezcan en autos "Concepción Arenal 1635 SCA. (Quiebra) c|Gonález Manuel y otros expte. 43.647, bajo apercibimiento designarse en sus representaciones al Defensor Oficial.

Buenos Aires, julio 6 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 27|7 Nº 7.346 v. 30|7|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos caratulados "SAMPIETRO, AMANDA S|CANCELACION", hace saber por 15 días el siguiente edicto: "Buenos Aires, 25 de Junio de 1979. Y Vistos: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 89 y siguiente del decreto ley 5.965|63, aplicable por analogía al caso en cuestión, bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos, cancélase la letra a plazo fijo número 162-08758-0 librada por el Banco Internacional (Agencia Montserrat) por la suma de setecientos noventa y un mil seiscientos noventa y dos pesos a favor de Amanda Sampietro. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por quince días en el "Boletín Oficial" y notifíquese por cédula al Banco otorgante. Hugo Darío Maciel (h) — Juez".

Buenos Aires, 19 de Julio de 1979. — Adriana F. Gomez, secretaria.

$ 288.000 e. 27|7 Nº 52.267 v. 16|8|79

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos: "PEREZ AVELINO s|Quiebra", conforme el art. 101 de la Ley Nº 11.719 se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de marzo de 1976. Autos y Vistos: ... regúlanse los honorarios de la dirección letrada de la fallida en la suma de tres mil cuatrocientos sesenta pesos, los del síndico Sr. Ignacio Flesler en la de cuatro mil ciento cuarenta y nueve pesos, los del liquidador Humberto Chiarla SCA. en la de cuatro mil ochocientos cuarenta pesos, los de su letrado Dr. Israel Stupnik en mil setecientos noventa y cinco pesos y los del Escribano Sr. Marcelo H. Landó en la de pesos seiscientos noventa. Publíquese por dos días. ... Ricardo Matías Richards. Juez."

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 31.200.— e. 27|7 Nº 52.288 v. 30|7|79

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos:: "UGARTECHE, JOSE F. R. DE s|cancelación", hace saber: "Bs. Aires, abril 30 de 1979. — Resuelvo: disponer la cancelación del recibo de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible del Bank of América, perteneciente al señor Ugarteche, José Francisco Rufino de, por la suma de pesos seis millones ($ 6.000.000) del día 22 de mayo de 1978, ... que a su vencimiento el 21 de junio de 1978 debía percibir la suma de pesos seis millones cuatrocientos diecinueve mil ciento setenta y ocho ($ 6.419.178) ... Publíquese el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial... Helios A. Guerrero, Juez". — El título cuya cancelación se dispone es el Certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 41.114 del precitado banco.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Marcelo Gebhart, secretario.

$ 234.000.— e. 24|7 Nº 51.499 v. 13|8|79

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, en autos: "NIEVA, MARIA CRISTINA s|cancelación", ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 884.942|9, emitido por el Banco de Intercambio Regional a nombre de Nieva, María Cristina y|o Nieva, Catalina Quiroz de, el 24 de noviembre de 1978, con vencimiento el 29 de diciembre de 1978, y un importe total a percibir de tres millones trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos (pesos 3.355.644). — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 180.000.— e.12|7 Nº 50.2[illegible] v.1º|8|79

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos "BESIO, JUAN CARLOS y otra s|cancelación de documento", Expediente Nº 6.414, se dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por Kolton S. A. de ahorro y préstamo para la vivienda a favor de Juan Carlos Besio y|o Helena Rueda de Besio y|o Marcela Besio, con fecha 15 de diciembre de 1978 por la suma de pesos 1.942.128.- de capital y un total a pagar de $ 2.216.261.- con vencimiento el 9 de febrero de 1979 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. (Art. 89 del decreto Ley Nº 5.965/63 y 4º de la Ley Nº 20.663).

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 270.000.— e. 13|7 Nº 50.450 v 2|8|79

Nº 22

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos "JAIS ARMANDO s/Cancelación de Certificado" se ha dictado la siguiente resolución: Bs. As., 23-3-79... Cancélese el certificado de depósito transferible Nº 5.868 por un monto total de (dos millones sesenta y tres mil ochocientos treinta y siete) $ 2.063.837 otorgado por la Compañía Financiera de Estuario S. A. a favor de Armando Jais y Raquel M. de Jais con fecha de emisión 27-6-77, vencimiento 27-7-77 y capital depositado (un millón novecientos treinta y ocho mil) $ 1.938.000. Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula a la compañía otorgante. Carlos L. Boscl. Juez.

Buenos Aires 20 de julio de 1979. — Rafael S. Martín, secretario.

$ 288.000.— e. 26|7 Nº 52.033 v 15|8|79.

Nº 25

El Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis C. Benítez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25, hace saber que en autos "GAMARRA de MEDRANO, MARIA ANTONIA s/cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo", en trámite por ante la Secretaría Nº 50, se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 646.440 librado por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Bartolomé Mitre 343, Cap. Federal, por $ 3.464.606 a favor de doña María Antonia Gamarra de Medrano, autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos sesenta días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 234.000.— e. 26|7 Nº 51.905 v. 15|8|79.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

La Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial, Sala 6ª, cita por dos días, a partir de la primera publicación, a herederos del codemandado JESUS CABANA para que dentro de los 15 días comparezcan a estar en derecho en los autos "Kechichian Carlos c|Cabana Jesús y Otro s|Desalojo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, seis de julio de 1979. — Carlos José Molina Portela, secretario.

$ 16.800.— e. 27|7 Nº 52.198 v. 30|7|79

Nº 25

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, cita y emplaza a CICA S. R. L., para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda dentro de los diez días de la última publicación bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, en autos "Galeano, Juan Pedro c|Oliva de Tadey, Nélida s|Sumario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 14.400.— e. 27|7 Nº 52.375 v. 30|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	9|2|78	Armando LOPEZ	27|7	31|7|79	51762	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naviera	19|6|79	Elías DANAS	27|7	31|7|79	51882	12.000
2	4	Gustavo Enrique Toledo	10|7|79	JOSE ROBERTO GUISONI	27|7	31|7|79	51873	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|6|79	ANGEL GERMAN VAZQUEZ	27|7	31|7|79	51848	12.000
6	12	Hugo Carrillo	6|7|79	CONCEPCION REIMONDE DE GUTIERREZ	27|7	31|7|79	51734	12.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|7|79	José TOUZA o José TOUZA OGANDO	27|7	31|7|79	51760	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5|7|79	Sebastián MAROTA y Florinda DALTO de MAROTA	27|7	31|7|79	51800	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	18|7|79	Rodolfo Marcelo BLUMETTI	27|7	31|7|79	51856	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	4|7|79	JOSE SUAREZ FERNANDEZ	27|7	31|7|79	51743	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	18|7|79	VANELLA ANDRES OSVALDO	27|7	31|7|79	51754	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|7|79	ELIAS SAINZ (h)	27|7	31|7|79	51875	12.000
11	22	A.M.C. de DURAÑONA y VEDIA	24|11|78	Carmelo Antonio Parise	27|7	31|7|79	51737	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	19|7|79	Francisco Cifarelli	27|7	31|7|79	51722	12.000
13	25	Susana M.R. Lima	6|7|79	Dolores Casals de Gras	27|7	31|7|79	51709	12.000
13	26	Luis F.P. Leiva Fernández	10|11|78	MANUEL RICCIARDI y VICENTA o VICENCIA QUINTO	27|7	31|7|79	51813	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	8|5|79	María IPPOLITO Vda. de ACRI	27|7	31|7|79	51745	12.000
15	30	José Luis González	10|5|79	ALBERTO RAUL HIDALGO	27|7	31|7|79	51752	12.000
15	30	José Luis González	6|7|79	Yolanda VIZZERELLI de SCAMPINI	27|7	31|7|79	51739	12.000
15	29	José Eduardo Russo	19|7|79	ROSA BEATRIZ SAADETIAN de DEMIRCIOGLU	27|7	31|7|79	51759	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|7|79	BRUNO GHIOZZI	27|7	31|7|79	51767	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|7|79	Iglesias de Alvarez	27|7	31|7|79	51790	12.000
19	36	María Isabel Millán	13|6|79	ROBERTO CAZAUBON	27|7	31|7|79	51857	12.000
19	36	María Isabel Millán	6|7|79	María Mercedes FERNANDEZ de CERRUTTI	27|7	31|7|79	51854	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|6|79	MAURICIO EDUARDO USSHER	27|7	31|7|79	51894	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|6|79	María Adela Jáuregui de Neto Miranda	27|7	31|7|79	51787	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|7|79	PIERINA PRINCIPE DE PAOLA	27|7	31|7|79	51753	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|6|79	JORGE CARLOS MUÑOZ	27|7	31|7|79	51764	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	6|7|79	MONGELLI VITO	27|7	31|7|79	51847	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	26|6|79	Petrona Elena Leonelli de Dighero	27|7	31|7|79	51868	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29|6|79	HERMINIA RODRIGUEZ	27|7	31|7|79	51742	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|6|79	MARIO LEANDRO COPPOLA	27|7	31|7|79	51707	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21|6|79	LUIS JOSE GUILLERMO ERDBECHER	27|7	31|7|79	51721	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachezza	5|6|79	ISRAEL MEIER ROSENHECK	27|7	31|7|79	51872	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|7|79	DAVID LANIADO o DAVID ISAAC LANIADO o DAVID I. LANIADO	27|7	31|7|79	51850	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|6|79	Orlanda Clara Corbani de Padova	27|7	31|7|79	51720	12.000

e. 27|7 Nº 1.409 v. 31|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	2|7|79	ELOISA TERESA LEPINE	26|7	30|7|79	51.503	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|7|79	DOMINGO FIORAVANTI	26|7	30|7|79	51.541	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	13|11|78	Juan Antonio Muñoz	26|7	30|7|79	51.504	12.000
6	11	Hugo Carrillo	3|7|79	MAMERTO GONZALEZ	26|7	30|7|79	51.593	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	22|6|79	OSCAR ALBERTO ZARAGOZA	26|7	30|7|79	51.518	12.000
9	17	Margarita J Amengual de Amisano	15|5|79	DOMINGO RODRIGUEZ	26|7	30|7|79	51.565	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	22|6|79	DINA ROSINZONSKA	26|7	30|7|79	51.50[illegible]	12.000
10	19	Martín J. Durand	6|7|79	EMMA SARA BOERO de ZAZZETTI	26|7	30|7|79	51.606	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	3|7|79	SALVADOR MAITA y ANA ZAMPINO de MAITA	26|7	30|7|79	51.549	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	3|7|79	Manuel Gerónimo Piñeiro	26|7	30|7|79	51.691	12.000
12	24	Leopoldo Ped: Campana Vizcay	29|6|79	Juan Bautista Scaglione	26|7	30|7|79	51.615	12.000
13	25	Fernando Posse Saguier	12|12|78	ANTONIO VILLAVERDE	26|7	30|7|79	51.617	12.000
14	27	José Luis Caruso	4|7|79	HECTOR JOSE CIVES	26|7	30|7|79	51.608	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14|6|79	MARIA ELENA LALLA Vda. de NUÑEZ	26|7	30|7|79	51.604	12.000
15	29	José Eduardo Russo	18|7|79	Pedro Pablo DI LASCIO SABELLI	26|7	30|7|79	51.528	12.000
17	34	Martín Amorortu	18|7|79	DOLINDA AMEIGEIRAS PEREZ	26|7	30|7|79	51.643	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	6|7|79	JUAN GIACOSA	26|7	30|7|79	51.616	12.000
21	42	Elsa H Gatzke Reinoso de Gauna	3|7|79	SANTIAGO JORGE JUAN EMILIO HERMMERLE	26|7	30|7|79	51.610	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|7|79	Graciela Ester García de D'Angelo	26|7	30|7|79	51.611	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|6|79	Angela María Liberata Spotorno de Eandi Bonfante	26|7	30|7|79	51.607	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|7|79	BERTA IGEL DE SPERLING	26|7	30|7|79	51.672	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|6|79	José MUNDO	26|7	30|7|79	51.5[illegible]7	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	19|6|79	ADRIAN BENJAMIN DE LUCA	26|7	30|7|79	51.550	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	14|3|79	Roberto SCARPATI	26|7	30|7|79	51.500	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|7|79	GUILLERMO EISENBERG	26|7	30|7|79	51.542	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|6|79	LIBERTAD VILLANUEVA	26|7	30|7|79	51.521	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|6|79	LATTANZIO ANTONIO LATTANZI	26|7	30|7|79	51.527	12.000
28	56	Manuel Rubén Tachella	5|7|79	CARMEN ARANGO de LOPEZ	26|7	30|7|79	51.502	12.000
30	59	Luis José Carballido	3|7|79	OCTAVIO VEGA	26|7	30|7|79	51.654	12.000

e. 26|7 Nº 1.408 v. 30|7|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	12|7|79	Victorio Daga	30	Defraudación
14	141	Rolando Fortich Baca	16|7|79	ABRAHAM DAVID KATZ	5	Quiebra fraudulenta
14	141	Rolando Fortich Baca	16|7|79	CLARA REBECA YANCU DE KATZ	5	Quiebra fraudulenta
17	151	Floreal R. D. De Laurentiis	5|7|79	RAUL ANASTACIO BARROS	5	Robo
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	10|7|79	BERNARDO FUEGUEL y LEOPOLDO HUGO FUEGUEL	5	Falsificación instrumento público
18	156	Domingo Mauricio Acuña	11|7|79	JUAN CARLOS PABLO	5	Hurto
19	157	Conrado Bergesio	13|7|79	ARTEMIO PORTOS ANDRADA		Defraudación
19	157	Conrado Bergesio	10|7|79	LUIS ANCE	5	Hurto
26	134	José Luis Mandalunis	3|7|79	Hugo Marcelo SABLAYRROLLES	5	Estafas reiteradas
27	106	Juan M. Romero Victorica	16|7|79	JUAN MANUEL GARCIA	30	Estafa
33	169	Roberto E. Hornos	6|7|79	LUIS EDUARDO GRASSI RODRIGUEZ	5	Defraudación

e. 27|7 Nº 1.035 v. 2|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA O

Juzgado Correccional Nº O, Secretaría Nº 79, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JOSE ABEIJON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — Eduardo García Jurado, secretario.

e. 24|7 Nº 7.334 v. 30|7|79

Nº 4

Juzgado Crim. y Correcc. Federal Nº 4, Secretaría 12 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO ANTONIO PARANAGUA Y MARIA REGINA PILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 20.840 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 26|7|79 Nº 7.343 v. 1º|8|79.

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Dalmacio Jesús Hoyos y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario) Expte. número 482|78, notifica al demandado DALMACIO JESUS HOYOS y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 5292 m2., el que forma parte de una propiedad de mayor superficie ubicada en el lugar denominado "El Rosario", Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte: San Lorenzo camino por medio; Sud: Pampa Muyoj; Este: Pedro Pascual Pereyra y, Oeste: Enrique A. M. Regis de Elli, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero setiembre 29 de 1978 Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 78.000.— e. 25|7 Nº 51.794 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero en autos: "Agua y Energía Eléctrica c|Vicente Ligresti y otros y|o quien resulte propietario s| Expropiación" (Sumario), Expte. número 682|78, notifica a los demandados VICENTE, MARIO, SALVADOR, ANGEL, HORACIO, CONCEPCION, CARMEN, ROSA, MARIA, EMMA y JOSE LIGRESTI y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1 ha. 14 as. 62 cas. 3.000 cm2., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en "Santa Elena", Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte: "La Viña" y "El Ceibo" de León Kahn hoy Horacio Ligresti; Sud: Simbolar Pocitos; Este: fracción lote 12 de Victoriano Ruiz y, Oeste: Ramón Rosa Martínez, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, setiembre 29 de 1978 Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 84.000.— e. 25|7 Nº 51.795 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: Agua y Energía c|Juan Ledesma s|Expropiación" (Sumario) Expte. Nº 195|78, notifica al demandado JUAN LEDESMA y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 30 as. 95 cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado "Señora Pujio", Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte: Luis Ferrari; Sud: Mercedes R. de Zeballos: Este: M. Barrionuevo y Oeste: R. Aguero, camino por medio, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley número 21.499, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, mayo 30 de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 72.000.— e. 25|7 Nº 51.793 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c|Baltazar Samuel Mendoza y|o quien resulte propietario s| Expropiación" (Sumario) Expte. número 796|77, notifica al demandado BALTAZAR SAMUEL MENDOZA y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 39 as. 25 cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en "El Aibe", departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos. Norte: lote 33 del expropiado; Sud: Manuel Gómez; Este: lote 34 calle en mendio (Ruta Nac. 34) y, Oeste, parte del lote 2, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Sgo. del Estero, diciembre 13 de 1977. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 72.000.— e. 25|7 Nº 51.797 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: Agua y Energía Eléctrica c|José Sebastián Olivares y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario), Expte. Nº 502|78, notifica al demandado JOSE SEBASTIAN OLIVARES y|o quien resulte propitario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1 ha., 22as. 16 ca. 6.000 cm2. el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en "Trinidad", departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte: San Lorenzo; Sud: calle por medio con lote 19 de Vicente A. Carrizo; Este: lote 22 y, Oeste: José Clodomiro Paz, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Sgo. del Estero, diciembre 7 de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 72.000.— e. 25|7 Nº 51.799 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c|José Clodomiro Paz y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario) Expte. Nº 481|78, notifica al demandado JOSE LODOMIRO PAZ y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 5.248 m2., el que forma parte de una propiedad de mayor superficie ubicada en el lugar denominado "Trinidad", Distrito Colonia, departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte: San Lorenzo, camino por medio; Suc; Suc. Waldo Acosta; Este: lote 20 de José S. Olivares y, Oeste: Damaceno Rodríguez; para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Sgo. del Estero, setiembre 20 de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 78.000.— e. 25|7 Nº 31.801 v. 31|7|79

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c/Trancelino Reyes y/o quien resulte propietario s/expropiación" (sumario), Expte. Nº 681/78, notifica a TRANCELINO REYES y/o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 14 as. 20 cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en Santa Elena, Departamento Banda, de esta provincia, y que tiene los siguientes linderos: Norte: La Viña y El Ceibo, de León Kahn, hoy Rosa R. M. de López; Sud: Simbolar Pocito, de E. Navarro; Este: Cecilio Chami, y Oeste: María Cruz de Carabajal, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al defensor oficial.

Santiago del Estero, 13 de octubre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 78.000.— e. 25|7 Nº 51.803 v. 31|7|79

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: 'Agua y Energía Eléctrica c/Sucesor de Rosa Molina de López - Juan P. López y/o quien resulte propietario s/expropiación" (sumario), Expte. Nº 593/78, notifica al demandado JUAN P. LOPEZ y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 79 as. 19 cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en El Ceibo, departamento Banda, de esta provincia, y que tiene los siguientes linderos: Norte, Iñíguez; Sud, Luis Ceres, María C. de Carabajal, T. Reyes y C. Chami; Este, Cecilio Chami, y Oeste, Horacio Ligresti, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al defensor oficial.

Santiago del Estero, 20 de setiembre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 78.000.— e. 25|7 Nº 51.809 v. 31|7|79

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c/Luis Aranda y/o quien resulte propietario s/expropiación" (sumario), Expte. Nº 683/78, notifica a LUIS ARANDA y/o quien resulte propietario del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 14 as., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en Santa Elena, departamento Banda, de esta provincia, y que tiene los siguientes linderos: Norte, El Ceibo, de León Kahn, hoy Cecilio Chami; Sud, Julio J. Paz; Este, Abraham Cejas, hoy Camilo D. Navarro, y Oeste, Cecilio Chami, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al defensor oficial.

Santiago del Estero, 13 de octubre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 72.000.— e. 25|7 Nº 51.811 v. 31|7|79

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c/Julio César Alvarez y/o quien resulte propietario s/expropiación" (sumario), Expte. Nº 783/78, notifica al demandado JULIO CESAR ALVAREZ y/o quien resulte propietario del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 1 ha. 90 as. 85 cas. el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en Colonia Carolina, departamento Banda, de esta provincia, y que tiene los siguientes linderos: Norte, Pedro J. Perea y Guillermo N. Sárquiz; Sud, camino a Clodomira; Este, Vicente Pécora y Julio C. Alvarez, y Oeste, Antonio Pécora, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al defensor oficial.

Santiago del Estero 15 de noviembre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 78.000.— e. 25|7 Nº 51.812 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Juan Díaz y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario) Expte. 591|78, notifica al demandado JUAN DIAZ y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 40 As. el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en "San Justo", departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, Daniel Cáceres; Sud, Leiva y Sierra; Este, "La Dona" de A. Villorio hoy José B. Cáceres, camino por medio y, Oeste, Suc. G. Diosquez, hoy Eledio Díaz, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 29 de setiembre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 72.000.— e. 25|7 Nº 51.818 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Elvira Rosa Cellis y otro y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario) Expte. 503|78, notifica a la demandada ELVIRA ROSA CELIS y a CIRIACO DE JESUS BANEGAS y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 5.240 m2, el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado "Trinidad", Distrito Colonia, Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, San Lorenzo, camino por medio; Sud, lote 5; Este, lote 8 de José A. Quiñones y, Oeste Jose A. y Mamerto Rodríguez, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero 21 de agosto de 1978. — Carlos Felipe Hurtado secretario.

$ 84.000.— e. 25|7 Nº 51.828 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|María Cruz de Carabajal y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario) Expte. 680|78, notifica a la demandada MARIA CRUZ DE CARABAJAL y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 13 As. 30 Cas. el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado 'Santa Elena", Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte El Ceibo" de León Kahn hoy Rosa R. Molina de López; Sud, "Simbolar Pocito" de E. Navarro hoy F. Quiquinto; Este, Suc. Trancelino Reyes y, Oeste, Luis Aranda, hoy Agustín B. Ruiz, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 13 de octubre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 84.000.— e. 25|7 Nº 51.830 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Camila Bondieu de Ferraris s|Expropiación" (Sumario) Expte. 194|78, notifica a la demandada CAMILA BONDIEU DE FERRARIS y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 77 As. 45 Cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado "Señora Pujio", Distrito Colonia, Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, Hros. de José Santos

Méndez; Sud, Juan Ledesma; Este, M. Barrionuevo y, Oeste D. Lastra; M. Barrionuevo, A. Ruiz y C. Pallares camino por medio para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 30 de mayo de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 78.000.— e. 25|7 Nº 51.832 v. 31|7|79

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Filomena del Carmen Catán de Gutiérrez s|Expropiación" (Sumario) Expte. Nº 293|78, notifica a la demandada. FILOMENA DEL CARMEN CATAN DE GUTIERREZ y|o quien resulte propietaria del inmueble expropiado que comprende una superficie de 37 As., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el Distrito Colonia, Departamento de Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, Fermín, Alberto y Horacio González; Sud, Juan Teodoro Gutiérrez; Este, Fermín, Alberto y Horacio González y, Oeste, Suc. Plácido Soria, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial

Santiago del Estero, 30 de mayo de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 84.000 — e. 25|7 Nº 51.824 v. 31|7|79

FORMOSA

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Formosa, cita y emplaza por dos días a CESAR OMAR MALUF y JUSTO ESPINOLA, para que comparezcan a estar en juicio: "Banco de la Nación Argentina Contra Maluf César Omar y Otro por Ejecutivo", Expte. Nº 20-año 1979, en el término y bajo apercibimiento de designársele como defensor la Defensora Oficial de Ausentes.

Secretaría, 7 de junio de 1979. — Mario Juan Chiari, secretario.

$ 16.800.— e. 27|7 Nº 52.229 v. 30|7|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "RICCARDI DE DOLDAN, CATALINA EMMA s|Sucesión", Expediente Nº 20.906, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2, dpto. 6, Tel. 392-1660, rematará el día 3 de agosto de 1979, a las 15.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un departamento ubicado en el 1º piso, Unidad Nº 18 (dpto. "N") del inmueble de la calle Humberto I 1640, entre las de Solís y Virrey Cevallos, de esta Capital. Compuesto de porch, living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina; una escalera de acceso a la terraza, perteneciente también al departamento; en la que se hallan las dependencias de servicio: pieza, baño y lavadero. Superficie cubierta del departamento 51 m2 15 dm2, semicubierta 7 m2 con 57 dm2. Total funcional 58 m2 72 dm2, hallándose complementada por la unidad Nº 2, sita en la azotea, la que consta de: una superficie cubierta de 8 m2 42 dm2 y una superficie descubierta de 44 m2 97 dm2. Total unidad complementaria 53 m2 41 dm2. Medidas según títulos (fs. 2). Adeuda por impuestos municipales $ 32.686 (fs. 157) y por O.S.N. $ 43.950 (fs. 151), ambas sujetas a reajustes. No adeuda expensas comunes hasta mayo de 1979. Registro de la Propiedad, Matrícula 12-382/18. El bien se encuentra ocupado por uno de los condóminos y su familia, según surge de la verificación realizada por el martillero, obrantes en autos. El bien se entregará desocupado, por tratarse de una división de condominio juntamente con el servicio telefónico 23-3311. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base pesos 1.067.646. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Se visita los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas. Al departamento se llega por la tercera escalera, que se encuentra al fondo del corredor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — María Teresa Berzosa de Naviera, secretaria.

$ 129.600.— e. 27|7 Nº 52.243 v. 31|7|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 a cargo del Dr. Mario Calatayud (hijo) Secretaría Nº 10 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, comunica por tres días en los autos caratulados: "SAENZ, MATIENZO S.C.A. c| POCHAT ENRIQUE, s|Ejecución hipotecaria", expediente Nº 251.449 que el Martillero don Francisco Manuel Chaves, matrícula Nº 1.318-51-50, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 680, piso 1º, Capital Federal, T.E. 30-4732|3192, rematará el día 15 de agosto de 1979, a las 16 horas, en el Local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos calle Talcahuano 479, Capital Federal: una finca sita en la calle Agüero Nº 1355|59 entre las de Mansilla y Charcas, de esta Capital, edificio construido en la Parcela 13, Manzana 103, Circunscripción XIX, Sección 5, medidas: 9,31 m de frente, 9,47 m en su contrafrente al este, 20,56 m de fondo en su costado norte y 20,50 m en el otro costado. dicha propiedad está compuesta por Local en Planta Baja, y dos pisos, actualmente ocupado por los demandados con un negocio de mueblería y en el estado en que se encuentra, de acuerdo al informe presentado en autos, horario de visita: 10,00 a 12,00 horas y 15,00 a 17,00 horas, todos los días, informes en la oficina del martillero, hasta la fecha del remate, el que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Base de la subasta: seiscientos mil pesos ($ 600.000), seña 8 %, comisión 3 % y sellado de ley correspondiente, todo en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del martillero en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 100.800.— e. 26|7 Nº 52.029 v. 30|7|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "CORNEJO AGUSTIN c|CORNEJO MIGUEL s|División de condominio" (Expte. número 10.948) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 3 de agosto de 1979 a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233 el inmueble sito en la calle Pasaje Epecuén Nº 4874|76, planta baja Unidad Nº "2", Cap. Fed., Matrícula Nº 15-8418|2, desocupado, superficie total 55,11 m2., y que consta de patio con lavadero, dos habitaciones, baño completo, y cocina en el estado en que se encuentra según informe del martillero. — No existen gastos por expensas comunes. — Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 83, Mza. 2-1b, Parc. 24. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas, a partir del día 26 de julio de 1979. — Base $ 1.206.000 al contado. — Seña 30 %. — Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, julio 20 de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 57.600.— e. 26|7 Nº 52.148 v. 30|7|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44; comunica por tres días en autos caratulados "ARENA DE CASTIA, ELIDA RAQUEL c|CASTIA, FELIX, MIGUEL s|Alimentos", Expte. Nº 29.952, que el martillero José Ibáñez (con oficinas en Perú 658, 2º E, Tel. 34-5051, Cap. Fed.), rematará el día 3 de agosto de 1979, a las 11 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien ubicado en Montes, provincia de Buenos Aires, Circunscripción I, Sección C, Manzana 14 d, Chacra 14, Parcela 14, Superficie 600 m2. A 60 m de la costanera, frente a la laguna. Consta de: Una casa de construcción de material y otra "Eternogar", pileta de natación, guardacoche, quincho. El bien se encuentra desocupado. Base $ 140.760. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo, en efectivo. Visita los días 31 de julio de 1979 y 1 y 2 de agosto de 1979, inclusive, de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 72.000 e. 27|7 Nros. 51.423 y 52.273 v. 31.7|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, sito en el Palacio de Justicia, 6º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "ARGOS S.A. c|ARTIGAS, DARDO I. s|Hipotecario (Expediente Nº 1.063|78)", que el martillero Fernando Bruno Galati, rematará el día 31 de julio de 1979 a las 16 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, las Unidades Funcionales Número Uno y Dos, que forma parte del inmueble ubicado en el partido de General San Martín, designado en el plano como lote Nº 15 de la Manzana 60, sito en la calle Argentina —antes Einstein— Nº 6261 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, y que se componen: Unidad Funcional Nº 1: superficie cubierta 50,16 m2., superficie descubierta 17,84 m2; superficie total 68m2. — Unidad Funcional Nº 2: superficie cubierta 43,72 m2; superficie descubierta 14,17 m2; superficie total 57,89 m2. — Porcentuales: Unidad Nº 1: 0,265 %; Unidad Nº 2: 0,231 %. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección R, Manzana 60, Parcela 15, subparcelas 1 y 2. — Las unidades funcionales se encuentran refundidas en una sola, la construcción es relativamente nueva, se encuentra en buen estado de conservación; consta de tres habitaciones, dos baños completos, un hall de aproximadamente 5.50 x 3 m, una cocina y antecocina de 7 m x 3.50 m y dos patios interiores. — Se encuentran ocupadas por Norma Ríos, Clara López y Alfredo Di Francesco, ninguno de los cuales tiene título ni contrato alguno con relación a la vivienda. Adeuda impuestos inmobiliarios $ 34.467 y municipales pesos 204.152. No hay constancia de deuda por expensas comunes. Horario de Visita: 30 de julio de 1979 de 14 a 16 horas. — Base: Pesos diecinueve millones seis mil cincuenta y cuatro ($ 19.006.054) al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Ambas en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 23 de julio de 1979. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 111.600.— e. 26|7 Nº 52.005 v. 30|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "CONCEPCION ARENAL 1635 S. C. A. s|INCIDENTE DE SUBASTA UNIDADES DE LA FINCA J. A. CABRERA 3341" (Expte. Nº 42.679) que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el día viernes 3 de agosto de 1979 a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, el inmueble ubicado en la calle J. A. Cabrera 3341, unidad Nº "47", piso 10, Capital Federal, superficie 31,44 m2, cubiertos, 12,29 m2 descubierta, lo que hace una superficie total de 43,73 m2, porcentual 1,95 %, y que consta de living-comedor, un dormitorio, baño completo, cocina instalada y balcón. Matrícula 19-2279|47. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado y la unidad se entregará desocupada y libre de gravámenes. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del día 26 de julio de 1979. — Base, $ 10.000.000 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 102.000 e. 26|7 Nº 52.149 v. 1º|8|79

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días en autos "E. G.O.M. SCA. s|Incid. de subasta, finca: ALVAREZ THOMAS 1256". (Expediente Nº 43.107), que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el lunes 30 de julio a las 11.30 horas en Talcahuano 479, de Capital Federal, las unidades ubicadas en la calle Alvarez Thomas 1256, a saber: Unidad 36 (interno) que consta de 2 amb., living. c|placard, dormit., baño completo, cocina. — Sup.: Cub. 28,47 metros. — Porcent.: 1,67 %. — Base: $ 9.000.000; unidad 38 al frente y consta de 2 amb., living, dormit., baño completo, cocina. — Sup. cub. 32,67 mts. — Porcent.: 1,97 %. — Base: $ 7.000.000. — Desocupados. — Al contado. — En efectivo. — Seña 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado boleto: 5 o|oo. — Se visitan los días 23, 24, 25, 26 y 27 de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura de dominio deberá ser firmada por el Escribano que designe el Juzgado.

Ercilia A González Vergara, secretaria.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 78.000.— e.24|7 Nº 51.676 v.30|7|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por dos días en autos: "MADERAS GALELLA (S. de H.) y sus integrantes Sres. ELISA VIGLIONE DE GALELLA, FRANCISCO ANTONIO RUBEN ATILIO e HILDA F. GALELLA s|Quiebra" Expte. Nº 8.353|78, que el martillero José María García Arecha (h) rematará el miércoles 1º de agosto de 1979 a las 12 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Capital, los siguientes bienes que se exhiben los días 30 y 31 de julio de 9 a 12 horas en la calle Tacuarí 1732 y 1776 de Capital: lotes de maderas, de tablas, de chapas de madera tipo conglomerado, de tablones, estanterías; escritorios; paneles de decoración, banco de carpintero, etc. y demás bienes inventariados fs. 114|17. — Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento Comisión 10 por ciento. En efectivo. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran y deberán ser retirados los días 3 y 4 de agosto de 8 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 33.600.— e. 27|7 Nº 52.244 v. 30|7|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por tres días en los autos: "ONETO ISMAEL LEONIDAS c|SUPERMERCADO CANNING S. R. L. en liquidación s|ordinario" Expte. Nº 38.583, que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el 9 de agosto a las 15 horas en el local de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233 de la Capital los locales Nros. 1, 2, 8, 10, 11, 19 ocupados y en forma progresiva hasta cubrir la suma de pesos 8.731.283 más el 50 por ciento para mayores gastos y de acuerdo al siguiente detalle: Local Nº 1: superficie mts 24.03, base pesos 8.174.232, adeudado por I.M. y C.T. pesos 67.21?,00 O.S.N. pesos 49.598,00 — Local Nº 2: superficie mts 31.44, base pesos 10.551.966 adeuda por I.M. y C.T. pesos 91.587,00 O.S.N. $ 61.973,00. — Local Nº 8: superficie mts 6.53, base pesos 1.785.100, adeuda por I.M. y C.T. $ 9.740,00, O.S.N. $ 35.141,00. — Local Nº 10: superficie mts 6.82, base pesos 1.785.100, adeuda por I.M. y C.T. $ 8.770,00 O.S.N. $ 35.112,00. — Local Nº 11: superficie mts 8.44, base pesos 2.040.100, adeuda I.M. y C.T. $ 10.330,00 y O.S.N. $ 35.064,00. — Local Nº 19: superficie 6.60 mts. base pesos 1.681.712, adeuda I. M. y C.T. $ 8.230,00 y O.S.N. pesos 32.739,00. — Al contado. Seña 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil, debiendo el comprador fijar domicilio en la capital federal. Puede visitarse durante el día. Informes 42-8165.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 32.800.— e. 27|7 Nº 52.356 v. 31|7|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos "AMIN, MOHAMED, que gira en plaza bajo la denominación de Alumisol Ramos Generales s|quiebra". Expediente 138.377|72, que el martillero José María García Arecha (h.), rematará el miércoles 1º de agosto de 1979, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes que se exhiben los días 30 y 31 de julio de 9 a 12 horas, en Humberto I 1725, Capital: colchones (de 1 y 2 plazas); sillones; cocinas (de 2 y 3 hornallas y horno); camas-parrilla (de 1 y 2 plazas); respaldares y pieceras de camas; 1 lavarropas; 1 ventilador; 1 calefón; veladores; etc. y demás bienes que constan a fs. 47|8. Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran y deben ser retirados el 4 de agosto de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 36.000 e.27|7 Nº 52.245 v.30|7|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en el juicio "ALVAREZ DIEZ, EDUARDO M. c|SECRETO, HUGO s|ejecutivo", Expediente Nº 5.628|1978 que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 31 de julio de 1979, a las 10 horas, en Humberto I 2042, Capital, los siguientes bienes: una heladera marca Carhel sin número visible de 3 metros por 2,15 metros, aproximadamente, de 4 puertas, y una máquina sierra marca San Salvador, de 1,70 m. por 1 m. por 0,50 m. en el estado en que se encuentran y que se exhiben de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, en el local de la calle Río Cuarto 1490, Capital. Sin base. Comisión 10 por ciento. En efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 31.200 e.27|7 Nº 52.330 v.30|7|79